

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 12 DE ABRIL DE 2017

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2017, siendo las 12.50 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores ANA RODRÍGUEZ, SERGIO SABATER, GUILLERMO FLORES; del consejero Docente Auxiliar GUSTAVO ARMAS; de la Consejera Graduada LARISA NOVELLI, de la Consejera No Docente MA. LUCIA RESTAINO; de los Consejeros Estudiantes DANIEL GÁNDARA y JULIÁN DELLA SALA; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de abril.

Se encuentra ausente con aviso BERNARDO CAPPÀ por el claustro de docentes profesores.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano anuncia que ha mejorado el estado de los patios, de algunas de las oficinas del primer nivel y que algunos trabajos están por comenzar para que un nuevo espacio en el anexo pueda ser habilitado. Menciona que sería un lugar de menor medida, para comisiones más chicas, pero que resultará útil. Menciona que los cambios de oficinas hizo que tengan un aula más en el 3º piso y comenta que, por otro lado, se están calculando los presupuestos para comenzar cuanto antes los trabajos para la reparación de los techos de la Sede Venezuela, que el fin de semana tuvo un problema bastante serio con el tema de las lluvias, por lo que, lo están haciendo en colaboración con el Rectorado, con presupuesto de ambas partes.

Hace una pequeña mención, dado que, como ya se estuvieron reuniendo en distintos turnos en el patio después de la represión a los docentes el día domingo, como institución y como autoridades van a seguir acompañando los reclamos docentes. Expresa que algunos cuestionaron la medida de haber cerrado la institución el día anterior a la fecha, pero explica que no fue solamente por el paro (enuncia que cuando solamente hay paro docente, en general, mantienen abierta la institución para preservar el derecho de los docentes que prefieren, por diversos motivos, seguir dando clases o dar su clase, pero en el caso del día de ayer, les pareció que ameritaba la situación reaccionar como una forma de repudio a la represión del domingo que, afirma, debe ser el límite. Relata además que hace un momento hubo un intento de coartar la posibilidad de expresarse en el palacio Pizzurno, en la radio abierta que estaba armando el gremio y cuenta que no los dejaron terminar de armar el gazebo porque había un operativo policial bastante importante. Esclarece diciendo que, salvo en ocasiones muy particulares, en rigor, cuando haya paro de los gremios docentes, la institución va a permanecer abierta y cada docente define qué hará o no y le comunicará a sus estudiantes. Y comunica que se cierra solamente en casos como el recientemente acontecido, que fue extremo o en situaciones de paro de docentes y nodocentes porque, explica, en esos casos no se puede garantizar el funcionamiento mínimo de la institución.

El consejero Julián Della Sala enumera las siguientes cuestiones:

1º.- Con respecto a las obras, pregunta en qué estado está la sala Konstantin

2º.- Sobre la emergencia presupuestaria, dice que les parece raro que no esté sesionando el Consejo Superior. Expresa que, de hecho, quieren denunciar un hecho que sucedió días atrás, donde un grupo de estudiantes intentó acceder a Rectorado, para pedir una reunión con la Secretaria Académica, pero fue impedido. Cuenta que la Prof. Yamila Volnovich no les estaba dando la reunión a dichos estudiantes desde hace mucho tiempo. Considera que hay un funcionamiento muy irregular por parte de la institución que se le atribuye a la toma de los compañeros del Área Transdepartamental de Formación Docente pero que poco tiene que ver con que se levante el co-gobierno de la Universidad. Le parece una vergüenza eso y sobretodo no dejar entrar a compañeros suyos a un edificio público. Agrega que uno de los argumentos que se utilizó para no dejarlos entrar fue que habían sacado un video en repudio de la gestión de la Universidad y resalta que eso está al borde de la persecución política.

3º.- Menciona que presentaron por mesa de entradas, tanto en Rectorado como en el Departamento, un proyecto referente al Ciclo Introductorio, dado que actualmente los estudiantes que

están cursando el CINO no son considerados alumnos regulares de la carrera, si no que son considerados alumnos en tránsito. Considera que es un gris que hace que no se los considere verdaderamente como alumnos regulares y opina que es una forma de restringir el acceso a la universidad pública. Por eso quieren que sean estudiantes de la carrera. Menciona que hay una parte de la competencia que pertenece al Departamento -porque se incorporarían a la carrera- y otra que pertenece al Rectorado. Enuncia que quieren discutirlo y que tuvieron la mejor intención de poder hacer una reunión con la Sec. Académica de Rectorado en conjunto con la Sec. Académica del Departamento, pero que no se concretó, porque nunca tuvieron una respuesta. Resalta que les parece una vergüenza, por una lado, la situación de gris, porque ese gris es para ellos una forma de ingreso restrictivo, por el otro lado, los métodos institucionales, porque no están contestando los proyectos presentados por los estudiantes.

4º.- Sobre las elecciones del claustro estudiantil, quiere saber cuándo se van a convocar.

El Prof. Gerardo Camilletti responde:

1º.- Los trabajos sobre el aula Konstantin están parados por las prioridades ya mencionadas respecto a algunas mejoras que resultan urgentes y fundamentales para poder dar clases, acceder mejor al edificio, etc. Enuncia que no es que no esté contemplado, pero explica que todo depende del presupuesto con el que cuenten y de los fondos que vayan consiguiendo, ya sea a través de los fondos del presupuesto nacional o de recursos propios que el Departamento pueda obtener. Explica que, si bien van a tratar de hacerla lo antes posible, hasta no tener garantizados los recursos, es prioritario terminar con el trabajo que había anunciado al principio de la sesión que tiene que ver con la seguridad de la Sede Venezuela, con el acceso y la posibilidad de armar una nueva aula en French. Manifiesta que después, en la medida de lo posible, si no tienen otro tipo de emergencia, seguirán con la Konstantin, en cuanto puedan porque, resalta, mientras tanto los estudiantes están haciendo uso de un espacio con el que vienen contando hace años.

2º.- Respecto a la sesión del CS y a lo que ocurrió en rectorado respecto al pedido de reunión con la Prof. Volnovich, el Sr. Decano expresa que toman nota de lo que los consejeros estudiantiles presentan como denuncia en este Consejo, pero explica que no puede responder sobre decisiones que dependen de Rectorado o de la Sec. Académica de la Universidad.

3º.- En relación a la regularidad de los estudiantes del CINO y al proyecto presentado por los consejeros estudiantiles, manifiesta que, quienes todavía no han aprobado todos los requerimientos del CINO, son estudiantes de la Universidad, pero no han ingresado a la carrera. Observa que lo mismo ocurrió con quienes habían pasado por la experiencia del CPU primero y la del CINO, después. Enuncia que, salvo en algunos casos particulares en donde se los toma como condicionales y tienen tiempo hasta mitad de año para poder rendir los espacios curriculares del Ciclo –que, explica, tienen que ver con las “materias teóricas”- hasta que no aprueben todo el Ciclo, no ingresan a la carrera. Hace mención que la pregunta del consejero Della Sala serían, en realidad, dos preguntas distintas, porque una cosa es considerarlos como estudiantes de cada Departamento y otra tiene que ver con ser alumno regular. Explica que la regularidad no la tienen ni siquiera quienes ingresaron como estudiantes de primer año en el Departamento porque, expone, no son regulares hasta que aprueben las materias correspondientes, razón por la cual, no están empadronados. Considera que hay que seguir mejorando y revisando la propuesta del CINO año tras año –y agrega, hay que rogar que sigan enviándoles fondos para seguir manteniéndolo- Pero destaca que el compromiso de la Universidad es mantener el CINO porque es lo que garantiza que aquel aspirante al que le faltan determinadas condiciones para poder ingresar a una carrera, las adquiera cursando y terminando de formarse durante ese Ciclo Introductorio.

4º.- Comenta que no están convocadas todavía las elecciones del claustro estudiantil. El Prof. Sergio Sabater interviene diciendo que en este momento están trabajando en el asunto y que calcula que a partir de la semana próxima se va lanzar el cronograma electoral. Menciona que las elecciones se van a hacer, o hacia fines de mayo, o la primera semana de junio, porque en total hay que convocar con 45 días de anticipación. Estima que, para poder cumplir con los plazos, lo más probable es que se lleven a cabo durante la primera de junio. De cualquier manera, les recuerda a los consejeros que asumieron a fines de junio, así que todavía tienen mandato.

El estudiante Julián Della Sala pregunta cuál es el criterio por el cual los alumnos del CINO no ingresan a la carrera pero sí se les establece un plan de correlatividades que indica cuáles son los condicionamientos mínimos para poder cursar en la carrera y estar contenidos dentro del Departamento. No entiende por qué las materias que aprueban en el CINO no se les consideran materias.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que es así porque de lo contrario, habría que modificar el plan de estudios e incorporar esas materias a la carrera.

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez explica que, como la sigla lo indica, el CINO es un Ciclo Introductorio de Nivelación y Orientación y que su función es garantizar que todo aquel que ingrese cuente con las herramientas necesarias para desarrollarse en lo que le va a requerir el plan de estudios de la carrera, por lo tanto, hace visible que su función no es empezar a dictar materias del ciclo profesional sino iniciar, nivelar y orientar a todo aquel que ingrese a la Universidad.

2. ACTAS DE CONSEJO DEPARTAMENTAL

**MOCIÓN: aprobar el Acta del Consejo Departamental de fecha 7 de diciembre de 2016.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA UNA

REUNION Nº 001/17

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2017, siendo las 16:20 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarrail, la Prosecretaria Académica Lic. Luciana Estévez; los Consejeros Docentes Profesores Ana Rodríguez y Guillermo Flores; el Consejero Docente Auxiliar Gustavo Armas; el consejero No Docente Juan Ignacio Aldaya; el Consejero Estudiante Daniel Gándara.

Se encuentra presente en la reunión la Coordinadora de la Licenciatura en Actuación, Prof. Silvina Sabater.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Concursos docentes

Se lee, en cada caso, los dictámenes emitidos por los jurados.

1.1. Entrenamiento Vocal del Actor II, Complemento Cátedra Guerreiro

Moción: prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado en cuanto al concurso de los cargos de ADJUNTO ordinario con dedicación simple y de JTP ordinario con dedicación simple.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

1.2. Actuación II

Moción: prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado en cuanto al concurso de los cargos de TITULAR ordinario con dedicación simple, de ADJUNTO ordinario con dedicación simple, de JTP ordinario con dedicación simple y de AYUDANTE DE PRIMERA ordinario con dedicación simple.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

1.3. Dirección Teatral III, Complemento Cátedra Alvarado

Moción: prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado en cuanto al concurso del cargo de JTP ordinario con dedicación simple.

Votos positivos: Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Gustavo Armas, Juan Ignacio Aldaya.

Abstenciones: Daniel Gándara

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

1.4. Dirección Teatral II, Complemento Cátedra Bazzalo

Moción: prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado en cuanto al concurso del cargo de JTP ordinario con dedicación simple.

Votos positivos: Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Gustavo Armas, Juan Ignacio Aldaya.

Abstenciones: Daniel Gándara

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

Justificación del voto: el consejero Daniel Gándara expresa que ha escuchado que no fue correctamente leída la exposición de María Candelaria Sabagh en el marco del concurso. Menciona que respeta mucho la carrera de la Prof. Sabagh y considera que está preparada para ocupar dicho cargo. Dice "pese a que es una enemiga política para mí" (sic).

La Lic. Estévez contesta que la designación de los docentes ordinarios es competencia del Consejo Superior, y por lo tanto, no concierne al Consejo del Departamento opinar sobre la preparación o mérito de los concursantes sino prestar conformidad con el procedimiento llevado adelante por el Jurado, para permitir que el tratamiento del expediente siga su curso reglamentario.

2. Veedores concurso docente entrenamiento Corporal del Actor I y II

Moción: refrendar la Resolución de Decano que designa a Daniel Emilio GÁNDARA como veedor estudiantil del Concurso Docente de la asignatura Entrenamiento Corporal del Actor I y II, para el cargo de Titular del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo entre el miércoles 1º y el jueves 3 de marzo de 2017, en French 3614, CABA.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

3. Designaciones docentes

La Lic. Luciana Estévez explica que desde la Sec. Académica les han solicitado a algunos docentes que hagan un corrimiento de sus comisiones, es decir, que apliquen sus dedicaciones a comisiones en primer año porque ha aumentado la matrícula en el nivel inicial. Comunica que, sin embargo, en los años sucesivos no hay tantos alumnos en condiciones de cursar. Considera que una de las razones es que concluyó el plan de transición.

En relación a la asignatura Actuación II menciona que, en función del concurso docente, la cátedra Limarzi aumenta una comisión en 2º año, y por lo tanto, se solicitó a la Cátedra de la Prof. Silvana Sabater que aplique sus dedicaciones de Actuación II, en Actuación I. La Prof. Teresa Sarraill explica que son reasignaciones de cargo, y que lo mismo sucede con las cátedras Fonseca, González López y Ramos.

3.1. Entrenamiento Vocal del Actor I

La Lic. Estévez menciona que, por aumento en la matrícula, la cátedra Muggeri tomará a su cargo dos comisiones en 1º año.

**Moción: designar a Celia Muggeri como Titular Interina de Entrenamiento Vocal del Actor I
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.**

3.2. Escenotecnia

La Lic. Estévez comunica que, por jubilación de la Prof. Reneé Martínez, se solicita la designación de la Prof. Gabriela Aurora Fernández, quien ya está a cargo de una asignatura en la carrera de Iluminación.

**Moción: designar a Gabriela Aurora Fernández como Titular Interina de Escenotecnia.
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.**

3.3. Metodología de la Investigación

La Lic. Estévez enuncia que, por licencia por maternidad de la docente Alejandra Corral, la Prof. Ana Rodríguez solicita la designación de Laura Romina Martín.

**Moción: designar a Laura Romina Martín como Ayudante de Primera Suplente de Metodología de la Investigación
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.**

3.4. Actuación I-II, Cát. Bruno

La Lic. Estévez manifiesta que, por la renuncia de Mónica Santibañez, el Prof. Guillermo Flores solicita la designación de Pedro Antony. El Prof. Flores explica además que P. Antony está en la cátedra desde el año 2005.

**Moción: designar a Pedro Antony como JTP a cargo de comisión, con dos dedicaciones.
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.**

3.5. Docentes nuevos a cargo de Seminarios Optativos

La Prof. Sarrail explica que los nuevos docentes que se proponen para dar seminarios optativos son: Carolina Adamovsky, Guillermo Parodi, que va a dar un seminario sobre comedia dell'arte y Osvaldo Bermúdez que es especialista en destreza corporal.

**Moción: designar a Carolina Adamovsky, Guillermo Parodi y Osvaldo Bermúdez como Titulares a cargo de Seminarios Optativos.
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.**

El consejero Gándara consulta por qué, dado que el jurado del concurso docente de Actuación II recomendó incorporar a Guillermo Angelelli en la oferta académica del Departamento, no se lo convoca para dictar un seminario.

La Prof. Sarrail menciona que, en virtud de la especificidad del trabajo de Angelelli, se está pensando en convocarlo para dictar un curso en posgrado y que se ofrezcan becas para la comunidad UNA.

4. Seminarios Optativos

PRIMER CUATRIMESTRE 2017

“El accidente y el error como oportunidades para la creación”. Prof. Carolina Adamovsky. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica

“Teatro de Objetos”. Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Clown”. Prof. Raquel Sokolowicz. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Adiestramiento musical”. Prof. Gustavo García Mendy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Géneros cinematográficos en los cines industriales de Estados Unidos, Italia y México. Estéticas, estilos y autores.” Prof. Pablo Piedras. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

“La teatralidad cómica: de la farsa medieval a la comedia neoclásica” Prof. Estela Castronuovo. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Hazañas para actores y manipulación de objetos.” Prof. Diego Lejtman. Para la Licenciatura en Actuación.

“Telas aéreas y acrobacia de piso”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Para la Licenciatura en Actuación.

“Dramaturgia II”. Prof. Andrea Garrote. Para la Licenciatura en Actuación.

“Producción y gestión teatral”. Prof. Liliana Demaio. Para la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Laboratorio de tecnología aplicada a la escena”. Prof. Silvia Maldini. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Taller de Producción literaria: Poética y Política del cuento y el poema contemporáneos”. Prof. Silvana Franco. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Arte en Teatro.

“Escenoplástica”. Prof. Diego Siliano. Para la Licenciatura en Actuación

“Historia de las Artes Visuales: siglo XX y XXI” Prof. Julio Sánchez Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica

“Destreza para actores” Prof. Osvaldo Bermúdez. Para la Licenciatura en Actuación

“Los clavos de la razón: Sobre comedia dell’arte Prof. Guillermo Parodi. Para la Licenciatura en Actuación

“Inglés I, II y III”. Docente a confirmar. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

Moción: Reconocer la oferta de los espacios curriculares anteriormente detallados como Seminarios Optativos del Primer Cuatrimestre de 2017.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

5. Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor

PRIMER CUATRIMESTRE 2017

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El movimiento en movimiento.

Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Las voces que nos habitan

Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética - Voz y Vos.

Prof. Celia Muggeri. Cátedra Muggeri.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Introducción al canto.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Ensamble vocal.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El actor vocal.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Voz hablada: qué entreno cuando entreno.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto en grupo, interpretación y repertorio.

Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación y comunicación vocal.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Entrenamiento técnico e interpretación.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Moción: Reconocer la oferta de los espacios curriculares anteriormente detallados como Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D) para el primer cuatrimestre del año 2017, para la Licenciatura en Actuación.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

6. Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor

PRIMER CUATRIMESTRE 2017

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Corporeidad y representación.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Conciencia anatómica y metáfora corporal.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Juego, rito y espacialidad.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La poética del espacio.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Yoga (principiantes).

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Yoga (nivel I).

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: El solo.

Prof. Blanca Rizzo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La improvisación y composición en tiempo presente: Cuerpo y Espacio Escénico.

Prof. Pía Rillo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Interpretación en el Tango.

Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Lenguaje del Tango.

Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Distancias, fuerzas y silencios en la práctica escénica.

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Presencia en presente.

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Entrenamiento coreográfico.

Prof. Juan Virasoro. Cátedra Juan Virasoro.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Percepción temporal y organización espacial.

Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

Moción: Reconocer la oferta de los espacios curriculares anteriormente detallados como Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) para el primer cuatrimestre de 2017, para la Licenciatura en Actuación.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

Siendo las 17:30hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

REUNION Nº 002/17

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2017, siendo las 15:25 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarrail, la Prosecretaria Académica Lic. Luciana Estévez; los Consejeros Docentes Profesores Ana Rodríguez y Guillermo Flores; el Consejero Docente Auxiliar Gustavo Armas; el Consejero Estudiante Daniel Gándara.

Se encuentra ausente con avis: Lucía Restaino, por el claustro de nodocentes.

Se encuentra presente en la reunión la Coordinadora de la Licenciatura en Actuación, Prof. Silvina Sabater.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

7. Designaciones docentes

7.1. Taller de Tesis

La Lic. Estévez enuncia que, por licencia por maternidad de la docente Alejandra Corral, y por mayor demanda en relación al proyecto de modificación de las condiciones de graduación, la Prof. Ana Rodríguez solicita la designación de Francisco Grassi y Daniela Salerno en Taller de Tesis.

Moción: designar a Francisco Grassi y Daniela Salerno como Ayudantes de Primera de Taller de Tesis.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

El consejero Gándara lee una carta presentada por sus compañeros de claustro. En la misma se solicita que se reasigne al menos una de las comisiones de la cátedra de la Prof. Silvina Sabater – comisiones que pasan interinamente a primer año- a Actuación II. El estudiante Gándara propone que, para que no haya menos cátedras en Actuación I, se agregue una comisión de otra cátedra en dicho nivel inicial.

La Lic. Estévez comunica que la oferta académica la organiza la Secretaría Académica en función a la cantidad de alumnos, y que la matrícula de primer año ha crecido notablemente como consecuencia de la implementación del CINO.

El Prof. Flores expresa que como consejeros no pueden aprobar algo que la Secretaría no haya acordado previamente con la cátedra, a solicitud de alguna de las dos.

Gándara afirma que hay cantidad de alumnos necesarios para abrir otra cátedra en segundo año ya que considera que 25 alumnos por comisión son muchos.

El Prof. Flores le recuerda al consejero Gándara que eso ya se discutió cuando se aprobó la tipificación de cátedras.

La Prof. Silvina Sabater manifiesta que ella no puede ofertar sus clases en tres niveles al mismo tiempo, porque si no, no habría libertad de cátedras.

La Prof. Sarrail resalta que es favorable para la institución que haya más alumnos en los primeros niveles porque, dice “eso es crecer desde el primer año” (sic) y sostiene que es resultado de la buena implementación que tuvo el Ciclo Introductorio de Nivelación y Orientación (CINO). Hace visible, además, que los estudiantes del plan de transición que hicieron crecer la matrícula de los niveles superiores en los últimos años se encuentran actualmente estrenando los últimos espectáculos de Proyecto de Graduación.

El Prof. Guillermo Flores manifiesta que el CINO es un sistema atractivo que ha permitido el ingreso irrestricto a nuestra Universidad.

El consejero Gándara pregunta dónde se toman las decisiones académicas respecto al CINO. La Prof. Sarrail responde que se toman en Rectorado.

8. Condiciones de graduación

PROYECTO

ANEXO I

REGLAMENTO DE TESINAS

I. De la definición

Artículo 1º.- La Tesina de Graduación es el trabajo resultante de la articulación entre la práctica artística desarrollada en el Proyecto de Graduación y la reflexión teórica sobre dicha praxis materializada en un escrito producido en el marco de la asignatura Taller de Tesis.

Artículo 2°.- La estructura de la instancia de graduación, por lo tanto, queda configurada de acuerdo con el siguiente esquema:

Proyecto de Graduación
(Práctica artística escénica)

Taller de Tesis
(Reflexión y producción escrita sobre la práctica artística)

Tesina de Graduación
Integración de la actividad artística y la elaboración teórica.

II. De la calificación

Artículo 3°.- La calificación final de la Tesina de Graduación consistirá en el promedio de las calificaciones de las asignaturas Proyecto de Graduación y Taller de Tesis.

Artículo 4°.- La estructura de calificación de la instancia de graduación, por lo tanto, queda configurada de acuerdo con el siguiente esquema

Proyecto de Graduación
(con su calificación correspondiente)

Taller de Tesis
(con su calificación correspondiente)

Promedio de ambas notas:
Tesina de Graduación

Artículo 5°.- El procedimiento administrativo de calificación de la Tesina de Graduación se llevará a cabo a través de la confección de un Acta certificada por la Secretaría Académica.

Artículo 6°.- Una vez que el estudiante haya aprobado el Proyecto de Graduación y el Taller de Tesis y, habiéndose cumplido todos los requisitos curriculares y administrativos, estará en condiciones de iniciar el trámite correspondiente a la expedición del Título de Licenciado.

ANEXO II

REGLAMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS TESINAS DE GRADUANDOS EN CURSO (ANTERIORES A LA COHORTE 2017)

I. De los destinatarios del presente Anexo

Artículo 1°.- El presente reglamento establece las condiciones de graduación para los graduandos que se encuentran comprendidos en las siguientes situaciones:

- Los estudiantes que no aprobaron el Taller de Tesis
- Los estudiantes que aprobaron el Taller de Tesis pero no presentaron su Proyecto de Tesina ante la comisión evaluadora.
- Los estudiantes que aprobaron el Taller de Tesis y tienen aprobado el Proyecto de Tesina.

II. De las opciones para la graduación

Artículo 2º.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso a) del artículo 1º deberán aprobar Taller de tesis y adecuarse al nuevo Reglamento, establecido en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso b) y c) del artículo 1º podrán optar por adecuarse a la nueva reglamentación presentando un escrito bajo la forma de una Ponencia Académica o presentar un trabajo con el formato de una Tesina. El plazo de vigencia para elegir la segunda opción (presentar Tesina) es de dos años¹, luego de lo cual sólo podrán graduarse mediante la presentación de una Ponencia Académica.

III. De los temas de los trabajos escritos

Artículo 4º.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso b) del artículo 1º del presente Anexo, deberán realizar una Ponencia Académica de autoría individual, donde se desarrolle una reflexión alrededor de su Proyecto de Graduación (sobre el proceso creador, sobre el rol del graduando como sujeto creador, o sobre un análisis crítico del espectáculo), siempre a través de un marco conceptual específico. También podrán elegir como objeto de estudio algún espectáculo, producido en el marco institucional, en el que hayan participado, que cuente con la curaduría del Departamento. Asimismo, podrán elegir desarrollar, bajo el formato de la Ponencia Académica, el tema sobre el que versa el Proyecto de Tesina con el que han aprobado la asignatura Taller de tesis.

Artículo 5º.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso c) del artículo 1º del presente Anexo, y decidan presentar una Ponencia Académica, podrán optar entre escribir una reflexión alrededor de su Proyecto de Graduación según lo establecido en el artículo anterior, o desarrollar el tema planteado en el proyecto de tesina que haya sido oportunamente aprobado por la comisión evaluadora. También podrán elegir como objeto de estudio algún espectáculo, producido en el marco institucional, en el que hayan participado, que cuente con la curaduría del Departamento.

Artículo 6º.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso c) del artículo 1º del presente Anexo, que decidan realizar la Tesina, deberán desarrollarla según lo establecido en el proyecto de Tesina aprobado por la comisión evaluadora.

IV. De la estructura de la Ponencia Académica

Artículo 7º.- La Ponencia Académica consiste en un trabajo escrito individual que tendrá una extensión mínima de diez (10) páginas y máxima de catorce (14) páginas, respetando las siguientes pautas de presentación:

- Hojas tamaño A4
- Fuente Arial 11
- Margen izquierdo 3,5 cm.; demás márgenes 2,5 cm.
- Interlineado 1 ½ .
- Numeración correlativa.
- Notas al pie de página.
- Corpus encarpetao y/o anillado.

Artículo 8º.- Para la elaboración de la Ponencia Académica los graduandos podrán contar con un Consejero de Estudios que los guiará en la escritura final. Esta figura **no es de carácter obligatorio** para la presentación de la misma por parte del graduando. En caso de requerirlo, el Consejero de Estudios, que deberá ser un docente o graduado del Departamento, articulará su tarea con los docentes a cargo de la materia Taller de Tesis.

V. De la estructura de la Tesina

¹ A partir de la fecha de promulgación de la presente norma.

Artículo 9º.- Para los casos en los que el estudiante decida presentar una tesina, la misma deberá estar desarrollada bajo la siguiente estructura:

- Portada
- Índice
- Introducción
- Desarrollo en Capítulos
- Conclusiones
- Bibliografía

Artículo 10º.- En relación a las condiciones formales de la presentación, deberá ceñirse a las siguientes pautas:

- Hojas tamaño A4
- Fuente Arial 11
- Margen izquierdo 3,5 cm.; demás márgenes 2,5 cm.
- Interlineado 1 ½ .
- Numeración correlativa.
- Notas al pie de página.
- Corpus encarpetao y/o anillado.

Artículo 11º.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso b) del artículo 1º del Anexo II, y opten por realizar la Tesina, deberán desarrollarla partiendo del Proyecto de Tesina que ha sido evaluado y aprobado, oportunamente, en Taller de Tesis. Por lo tanto, sólo deberán presentar la Tesina en los tiempos y formas establecidos en el presente reglamento.

Artículo 12º.- Para la elaboración de la Tesina los graduandos deberán contar con un Tutor, Profesor Titular o Adjunto del Departamento. También podrán ser Tutores de Tesinas los docentes Jefes de Trabajos Prácticos del Departamento que puedan acreditar la suficiente experiencia en investigación académica. Esta figura **es de carácter obligatorio** para la presentación de la Tesina por parte del graduando. Dicho Tutor articulará su tarea con los docentes a cargo de la materia Taller de Tesis.

VI. De la presentación de los trabajos escritos

Artículo 13º.- La presentación de los trabajos de graduación, ya sea la Ponencia Académica o la Tesina, deberá realizarse por Mesa de Entradas en un plazo no menor a los 30 (treinta) días previos al inicio de las fechas de exámenes previstas por el calendario académico.

Artículo 14º.- En cualquiera de los dos casos deberán presentarse cuatro (4) copias impresas y una copia (1) en soporte digital.

VII. Del Coloquio de Graduación

Artículo 15º.- La aprobación del escrito de graduación, tanto la Ponencia Académica como la Tesina, se definirá en un Coloquio de Graduación ante una Mesa Examinadora Especial compuesta por tres (3) docentes del Departamento, donde el graduando expondrá los lineamientos de su trabajo escrito en relación con su práctica artística.

Artículo 16º.- Los miembros de la Mesa Examinadora serán designados por la Secretaría Académica, a propuesta de las direcciones de las Carreras de grado.

Artículo 17º.- La Mesa Examinadora Especial se constituirá para los Coloquios de Graduación en los turnos de exámenes regulares establecidos por el calendario académico.

Artículo 18º.- La Mesa Examinadora Especial deberá dictaminar en forma previa a la realización del Coloquio sobre la evaluación del trabajo en función de las opciones que se detallan a continuación:

a) APROBAR EL TRABAJO PARA LA INSTANCIA DE COLOQUIO.

b) SOLICITAR QUE EL TRABAJO SEA REVISADO: En este caso el graduando deberá introducir las correcciones, ajustes y mejoras que le hayan sido indicadas, y volver a presentar el trabajo ajustándose a los plazos establecidos en el artículo 9° del presente reglamento.

Artículo 19°.- La nota de la Ponencia Académica o la Tesina será definida por la Mesa Examinadora Especial en la instancia del Coloquio de Graduación.

Artículo 20°.- Una vez que el graduando apruebe el Coloquio de Graduación y, habiéndose cumplido todos los requisitos curriculares y administrativos, estará en condiciones de iniciar el trámite correspondiente a la expedición del Título de Licenciado/a.

**Moción: aprobar el proyecto del Reglamento de Tesinas
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.**

En relación al proyecto, el consejero Gustavo Armas observa que no se detalla la cantidad de hojas en el caso de la Tesina. La Lic. Estévez enuncia que prefirieron no detallar un máximo y un mínimo porque puede depender del tema de investigación.

La Prof. Ana Rodríguez destaca la importancia de fundar e imponer, desde este espacio educativo, nuevos modos de investigación de la práctica artística, ya que, menciona, la teoría teatral fue fundada por una necesidad práctica.

El estudiante Julián Della Sala pregunta cuál va a ser la estrategia de articulación entre las asignaturas teóricas para que los estudiantes lleguen más preparados a Taller de Tesis.

La Lic. Estévez comenta que, una vez que se apruebe este proyecto, se reunirán con las cátedras de las materias llamadas “teóricas”.

El estudiante Julián Della Sala manifiesta que hubiese sido importante para ellos haber tenido el proyecto escrito con mayor anterioridad para generar espacios de discusión entre los estudiantes

Siendo las 17:00hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

El Prof. Gerardo Camilletti comunica que para que se le pudiese dar el alta a los docentes a fin de que pudieran comenzar adecuadamente las clases, las designaciones que, en su mayoría fueron tratadas en la comisión académica, debieron designarse ad referendum de la aprobación del Consejo Departamental, teniendo en cuenta que había un despacho positivo.

Respecto a la modificación del reglamento de tesinas, enuncia que, si bien le consultó a todos los consejeros si preferían que saliera también ad referendum, tuvo una observación de un consejero del claustro estudiantil que prefirió esperar a que sesionara el Consejo, amén de que estuviera de acuerdo con el proyecto. Entonces, relata que, teniendo en cuenta su voluntad, eso no es un refrendo.

El consejero Julián Della Sala observa que hay una presentación de la Cát. Medrano alrededor del fallecimiento de la Prof. Laura Martin, de una solicitud de designación de la Lic. Aldana Pellicani en ese cargo. Dice que tiene entendido que se resolvió por fuera del Consejo y que esas horas no se las piensan dar a la Cát. Medrano, entonces quiere saber qué estaba sucediendo con eso, porque, si hasta el año pasado la cátedra tenía esas horas, no comprende por qué ahora no las tienen más.

El Prof. Gerardo Camilletti explica reglamentariamente. Enuncia que un tema se trata en el Consejo en la medida que corresponda. Informa que este órgano de gobierno votó una tipificación de cátedras que establece una cantidad determinada de docentes y alumnos por comisión, en relación a la proporción docente-alumno, en donde, en el caso de la cátedra Medrano estaban y están sosteniendo una conformación de cátedra que excede esa tipificación. Comenta además que la conformación que establece la tipificación es, además, la que tienen todas las cátedras: por cada comisión, un auxiliar docente. Cuenta que en la Cát. Medrano hay 4 comisiones y había 6 auxiliares docentes. Describe que las comisiones son las que están a cargo de Silvia Parodi, Horacio Medrano, Roberto Saiz y Antonio Célico y que los auxiliares son Daniel Misses, Pablo Urruty, Araceli Arreche, Ricardo Martínez y Laura Torres. Esclarece diciendo que son 5 ayudantes para 4 comisiones. Explica que no es una cuestión

voluntaria sino reglamentaria. Comunica que tiene que ver con el respeto a las normas y reglamentos que el mismo Consejo votó, dado que están tratando, hace ya varios años, de ordenar la planta docente y no docente en todos los Departamentos de la UNA. Menciona que, afortunadamente, están mucho más ordenados respecto a las composiciones de cátedras.

Julián Della Sala manifiesta que el concurso de esa cátedra se votó hace años, entonces tiene una propuesta pedagógica y un ordenamiento que se sustancia a un determinado concurso. Observa que la reglamentación de la tipificación de cátedras es posterior a que se sustancie el concurso. Dice: “Entonces vos no podés ordenar las cátedras según lo que se te ocurre después de que se sustancia el concurso” (sic). Considera que la cantidad de cargos que tiene determinada la cátedra tiene que ver con una propuesta pedagógica. A esto le suma que hoy hay 4 comisiones dentro de la cátedra pero expresa que, en realidad, existían 5 comisiones, y una de esas comisiones es la de José Cáceres, que al igual que con Laura Martín, luego de que se enfermó y falleció de cáncer, esas horas desaparecieron. Y destaca que esas horas son de la cátedra Medrano. Afirma: “Esa repetición de procedimientos me parece casi perversa” (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que va a pasar por alto la impertinencia del epíteto utilizado por el consejero Della Sala.

Daniel Gándara grita “¡Hacéme el favor de no pasarlo por alto! ¡Porque es lo que pensamos!” (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti hace visible que no corresponde determinado discurso, al menos en el Consejo. Comunica que, si una persona concursa un cargo, el cargo es suyo, pero si por algún motivo se jubila, fallece, decide pasarse a otra cátedra o renuncia, depende de cómo deba estar constituida una cátedra, ese cargo permanece en la cátedra si corresponde reemplazarla o no. Explica que por Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) los Profesores (Titulares o Adjuntos) son quienes deben estar a cargo de las comisiones. Menciona que cada profesor tiene asignado, en el caso de Actuación y Dirección, un Auxiliar. Expresa que cuando se firmó el CCT, teniendo que sostener determinada cantidad de comisiones, habían solicitado que el Consejo hiciese la excepción, para que quienes fuesen JTP concursados (como es el caso de docentes como Silvia Parodi, Blanca Rizzo, Sandro Nunziata, por ejemplo) pudieran seguir a cargo de comisiones por el tiempo que dure el reordenamiento de la cátedra. Destaca que se sigue el criterio de la tipificación de cátedras y que la única excepción que permanece en la Cát. Medrano es la de la Prof. Parodi, que sigue a cargo de una cátedra con su Auxiliar. Por otro lado, enuncia que, viendo determinadas necesidades, sobretudo de las cátedras de Actuación y Dirección, el año pasado reformularon el reglamento de Ayudantes de Segunda, mediante el cual el Consejo le permite a las cátedras de las asignaturas mencionadas tener dos ayudantes de segunda en vez de uno, como venía sucediendo. Resalta que reglamentariamente están dentro de las normas, cumpliendo con el CCT, haciendo la excepción temporaria aprobada por el Consejo porque se supone que un Auxiliar docente, concursado o no, no debe estar a cargo de un curso –si puede estar a cargo de Trabajos Prácticos y ciertos entrenamientos-, salvo en las materias mal llamadas “teóricas”, que están a cargo en las clases prácticas. Afirma que se mantiene el mismo criterio para todos.

Julián Della Sala sostiene que el tema es que hay un criterio político. Expresa que muchas veces se designan cátedras de forma interina y dice que, por ejemplo, la cátedra Medrano, que tenía 5 comisiones, en vez de sostenérselas de la forma en que estaba constituida hasta 2013, se les sacó una comisión. Dice que lo que ven es que los docentes de la cátedra concursan con una propuesta pedagógica y que por un ordenamiento administrativo, se boicotea y se pasa por encima esa propuesta. Afirma que siempre se está poniendo lo burocrático y administrativo por encima de lo pedagógico y eso le parece una barbaridad.

El Prof. Gerardo Camilletti le dice a Della Sala que él asistió casi a todas las sesiones de Consejo y sabe que cada vez que deciden formular una norma o reglamento, que, si bien es un ordenamiento burocrático, emerge de una necesidad estrictamente académica (no es que lo académico se acomoda a lo burocrático, afirma). Sostiene que siempre que algo del orden de lo académico entorpece, tratan de resolverlo con alguna normativa que se atenga a la necesidad académica. Menciona que la discusión

académica pueden darla en este recinto, pero hace visible que la discusión gremial debe darse en otro lado y corresponde a un claustro diferente al de estudiantes.

El Prof. Horacio Medrano pide la palabra y el Consejo se la otorga.

El Prof. Horacio Medrano expresa que no quiere hacer historia con la cátedra ni nada por el estilo, sino que está en un presente absoluto. Coincide con Julián Della Sala. Sostiene que se les fue cercenando bastante la cátedra por estas tragedias que han tenido, que fueron la del Prof. Cáceres – Agrega que en su momento solicitaron al Consejo que les mantuvieran los ayudantes pero se quedaron con una comisión menos- y la de Laura Martín, que, destaca, es irremplazable. Relata que la cátedra, de la cual él es titular, fue una de las primeras que fue concursada y tiene, desde su nacimiento en el año 2003, determinados lineamientos pedagógicos que se pedían y se sostenían. Resalta que cuando ellos elevaron el lineamiento pedagógico fue el que estuvo entre los tres que ganaron los concursos y la conformación de la cátedra se fue haciendo de acuerdo a esos lineamientos. Considera que por eso se llamaron a otros concursos y se fue ampliando la misma. Sostiene que la cátedra realmente ha crecido en la Universidad, que ha tenido un lugar muy importante y que se ha manteniendo con los lineamientos pedagógicos por los cuales, cree, han superado bastante lo que concedían en ese momento. Relata que cuando generó los lineamientos pedagógicos lo fue consiguiendo de acuerdo a una filosofía teatral y a una metodología de trabajo clara y muy inclusiva en cuanto a que todos los pensamientos podían incorporarse en la cátedra y expresa que así fue que sumó, en aquel momento, a José Cáceres. Cuenta que cuando se hace el concurso en el cual gana Laura Martín, ella concursa con los mismos lineamientos –aunque, agrega, con modificaciones propias del paso de los años- y la misma posición filosófica e ideológica en la cual él fue beneficiado. Afirma que al día de hoy, se mantiene una estructura de cátedra en la cual, en aquel momento, el titular podía o no estar dando clase frente a curso y asistir a varias comisiones. Expresa que en aquel momento fue permitido por la rectoría y así se armaron también, seis comisiones. Recuerda que una se dio de baja porque eran muchas y quedaron 5. Comunica que de esas que quedaron, cada una tenía un JTP o Adjunto a cargo con un Ayudante de Primera y posiblemente un Ayudante de Segunda y que la cátedra siguió conformada de esa manera. Menciona que fueron formando recursos humanos y superando todo aquello que les estaba proponiendo la Rectoría, porque dice, aportaron mucho a la Universidad (al IUNA, en aquel momento). Manifiesta que como integrantes, siguen apostando a la universidad y son trabajadores de la cultura, profesionales de Teatro. Comunica que también hacen investigación y extensión y se van superando a nivel personal para poder volcar todo eso en beneficio de la Universidad y de los estudiantes, porque, destaca, esa es la función por la cual están acá. Relata que en medio de todo lo relatado, una de las compañeras docentes, Araceli Arreche, que estaba en otra cátedra de teóricas, quedó liberada. Cuenta que, para que no quedara fuera de la Universidad, él abrió un lugar en su cátedra para que se la pudiera reasignar. Sostiene que los consejeros de ese momento han actuado bien, porque no han dejado afuera a la compañera. Dice que, si bien le gustaría que siguiera estando en su cátedra, no es Ayudante de aquel proyecto estructural de lineamiento pedagógico que hizo la cátedra.

Expresa que otra cosa que le sigue preocupando es que el concurso que él ganó se llama Actuación I y II, entonces destaca que no son dos cátedras separadas. Cuenta que con el devenir de las nuevas instancias reglamentarias se le pidió que cambiara y fue aceptando lo que le fueron solicitando porque la estructura no se iba a ir modificando. Menciona que ha discutido mucho el hecho de que él sea Titular de una comisión, dado que en realidad esa comisión es de Daniel Misses. Dice que le parece incorrecto no poder ir a todas las comisiones por tener que cumplir y estar en una sola. Expresa que las autoridades del Departamento lo autorizaron a que pusiera el nombre pero que fuera el Prof. Misses quien en realidad estuviera frente a la comisión. Destaca que Daniel Misses es un excelentísimo docente que ha tenido un avance muy importante dentro de la estructura y le parece muy importante que la comisión esté a su cargo y se llame “Misses”, y no “Medrano”, así como están las de Parodi, Célico y Saiz. Resalta que no sólo vienen a cumplir un horario, sino que tienen un trabajo interno de cátedra, como lo deben tener todas las cátedras, donde trabajan la forma y el formato que deben tener todas y cada una de las clases, en las cuales, cada uno tiene un rol determinado. Sostiene que Laura Martín era casi imprescindible para su cátedra, pero que lamentablemente no la tienen. Considera que, en este momento, la renta le pertenece a la Cátedra, pero no por renta económica, sino por reubicar un espacio de trabajo que está necesariamente para no debilitar el lineamiento de la cátedra. Subraya que la línea es clarísima, porque es una de las cátedras que más se identifica con un determinado tipo de trabajo. Dice que, sin hacer una valoración, han sostenido esa línea desde que empezaron, hace ya 12 años. Reitera

que han trabajado y mantenido una estructura que, afirma, en este momento se vería absolutamente debilitada. Menciona que la designación de Aldana Pellicani es una decisión y miramiento de toda la cátedra. Destaca que ha sido alumna, se ha formado con ellos en el estilo, la forma y filosofía de los contenidos que trabajan y les parece importante seguir avanzando con una de las misiones que tiene la Universidad que es formar RRHH con docentes capacitados y que estén siguiendo las líneas que se van fijando. Expresa que quieren que ella cubra esas horas (porque como dijo anteriormente, no es posible reemplazar a Laura), para no debilitar el trabajo que se hace en la cátedra. Enuncia que esto lo dice sin desmerecer a Araceli Arreche, pero opina que ella no puede hacer el trabajo ni tampoco pueden ponerse a discutir una renta más o menos, porque si están hablando de ese “chiquitaje” (sic), realmente no tiene ganas de hablar. Manifiesta que aceptará la decisión del Consejo o verá como reclamar para que esto se reestablezca. Comunica que, sinceramente, le parece mínimo hablar sobre una renta más o menos, o de un Ayudante más o menos, haciendo debilitar una cátedra que viene sosteniéndose, dice, “como sabemos todos, con mucha mucha resistencia oficial desde hace muchos años” (sic). Considera que su cátedra siempre ha estado en un lugar de resistencia del trabajo porque les ha costado mucho y han sentido mucha presión en contra. Comunica que no es el momento para decirlo, pero él particularmente a veces se ha sentido hasta marginado. Lamenta que se tenga que caer en esto. Expresa que creía que, en el momento del fallecimiento de Laura Martín, el ofrecimiento de este Decanato iba a ser justamente ver cómo podían hacer para seguir sosteniendo esta cátedra, porque ha tenido dos pérdidas muy grandes en muy poco tiempo y, además, tiene problemas internos de enfermedades muy graves dentro de la cátedra. Manifiesta que, sin ninguna intención de agrandar la cátedra, sienten que realmente su cátedra está dando respuestas al estudiantado en lo académico y lo pedagógico.

Siendo las 13:20hs ingresa la consejera estudiante Luciana Denino.-

El Prof. Gerardo Camilletti dice que eso no lo pone en duda en absoluto. Expresa además que les consta que se han sentido a hablar cuando fue necesario resolver alguna situación. Le dice al Prof. Medrano que no le termina de quedar en claro cuando se refiere a que ponen resistencia a su cátedra. De todos modos, explica que corresponde que le responda desde lo reglamentario y que después, si la cátedra quiere recurrir a otras instancias, se verá en esos otros espacios.

El consejero Julián Della Sala interrumpe. Se produce una discusión indescifrable.

El Prof. Gerardo Camilletti expresa que entiende todo lo que el Prof. Medrano menciona sobre la cátedra y sobre cómo concursaron. Destaca todo lo que les costó armar la planta docente, tener que modificar algunas cosas para acogerse al Convenio Colectivo de Trabajo, que puede tener alguna cosa con las que pueden no acordar, pero que hay que respetar porque es un convenio nacional que no había para los docentes universitarios, eso sumado a la tipificación de cátedra. Resalta que no es un problema de renta, es un problema de composición de cátedra. Comunica que en este momento, en rigor, la cátedra debiera tener 3 comisiones (porque tiene tres docentes del claustro de Profesores) y sin embargo siguen manteniendo, por la excepción aprobada por el Consejo, que la Profesora Parodi siga estando a cargo de una comisión. Así que destaca que queda claro que no hay una voluntad contraria. Manifiesta que nadie niega los aportes de la cátedra. Expresa que no sabía que el Prof. Medrano tenía proyectos de extensión e investigación acreditados porque no se lo informó el Instituto, pero dice que no le cabe duda que forma recursos humanos, como lo hacen todas las cátedras. Reitera que la resolución de no reemplazar ese cargo de Ayudante tiene que ver con la composición que tiene la cátedra.

El Prof. Horacio Medrano considera que no es así, porque él es el titular de Actuación I y Actuación II. Por lo cual, considera que en cada una debe tener una estructura diferente y no eso no ocurre. Sostiene que les han unido las cátedras.

El Prof. Guillermo Flores expresa que la cátedra de Víctor Bruno está en la misma situación que la Cát. Medrano, es Actuación I-II. Destaca que, además, el Prof. Bruno aún se encuentra con licencia médica. Cuenta que concursaron dos Adjuntos y el JTP quedó desierto. Menciona que tenían tres lugares para estar a cargo de comisión: Víctor Bruno, Antonio Bax y él. Relata que cuando comenzaron tenían la misma cantidad de comisiones que Medrano y perdieron dos comisiones. Recuerda que Da Rosa, que era histórico, se jubiló y que la comisión de Pabelic se dio de baja, por lo que, perdieron dos comisiones. Destaca que si bien está como Adjunto haciéndose cargo de la cátedra hace 3 años porque el Prof.

Bruno está enfermo, está sin cobrar la Titularidad porque Víctor Bruno no se jubiló. Dice: “Sino parece que hubiera una animosidad” (sic). Expone que la cátedra del Prof. Bruno tenía también 5 comisiones y terminó teniendo tres. Y dice que, como el consejero Julián Della Sala habló de cierta “perversión”, no escuchó que V. Bruno le hubiera dicho algo similar al “perder” dos comisiones. Menciona que, pudiéndolo reemplazar al titular, siguen teniendo las 3 comisiones originales. Considera que, en realidad el Prof. Medrano no perdió tantas comisiones como dice que perdió y que la Cát. Bruno perdió dos.

Julián Della Sala considera que la diferencia está en que desde el claustro estudiantil hace años que piden que se abran comisiones de la cátedra Medrano en tercer año y eso no sucede. Y sostiene que el argumento es burocrático. Relata que al fallecer un docente se pide que se respete la composición original del criterio y lineamiento pedagógico con el que concursó, pero sin embargo se les dice que no en base a argumentos burocráticos. Subraya que hay un reclamo en concreto del docente Medrano que tiene que ver con lo pedagógico y no con lo administrativo. Considera que el Prof. Medrano “No está pidiendo nada del otro mundo” (sic) pero le están respondiendo con reglamentaciones que se aprobaron posteriormente a la sustanciación de su concurso. Manifiesta que ve una contradicción cuando el Decano dice que prioriza lo académico por sobre lo administrativo.

Siendo las 13:45hs ingresa la consejera docente Prof. Paula Etchebehere.-

El Prof. Sergio Sabater enuncia que en su momento, cuando ocurrió la desaparición de la cátedra Artesi, le tocó hablar con los profesores Medrano y Célico por la situación de pérdida de la designación de Araceli Arreche. Relata que él estaba en la gestión del Departamento y recuerda que se sentaron a conversar respecto a cuál podía ser la lógica de por qué el Prof. Medrano estaba planteando en integrarla a su cátedra, porque en la Cát. Artesi era interina. Menciona que recuerda el contenido de la discusión y cuenta que lo que se planteó era que la fundamentación para incorporar a Araceli Arreche tenía que ver con que el perfil pedagógico y artístico de la cátedra hacia eje sobre la dramaturgia del actor y que el aporte que iba a hacer la docente, independientemente de que en ese momento iba a ser asignada a la comisión del Prof. Cáceres, no era trabajar exclusivamente en esa comisión, sino que iba a aportar a la dramaturgia del actor en toda la cátedra. Así, considera que esto de burocrático no tiene nada. Enuncia que fue un acuerdo que se estableció con la cátedra en función de un caso concreto. Destaca que se tomó una situación de hecho pero se resolvió desde una perspectiva pedagógica y no burocrática.

El Prof. Horacio Medrano considera que la resolución en aquel momento fue de política universitaria, no administrativa ni burocrática. Manifiesta que en este momento justamente lo que está fallando es la política universitaria. “En algún momento tienen que **bajar un poquito las reglamentaciones**, toda la burocracia, las tipificaciones **y ese librito que está ahí**” (**señalando al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios**)

El Sr. Decano interviene diciendo que “ese librito” garantiza todos sus derechos como docente.

La Prof. Patricia Vignolo expresa que en “ese librito” pusieron el cuerpo muchos compañeros docentes, por lo que, hay que respetarlo. Destaca que le está discutiendo al Prof. Medrano, no un problema del Consejo, sino un problema gremial. Expresa que “ese librito” que, a su entender, despectivamente acaba de decir el profesor Medrano, está editado por la CONADU, y menciona que ella forma parte de la conducción.

Julián Della Sala interviene diciendo que estaba hablando el Prof. Medrano pero “como hacen siempre, corren el eje, porque lo que hacen es perseguir políticamente” (sic).

El Prof. Horacio Medrano expresa que no es una chicana, que cuando dijo lo del librito quiso decir otra cosa, entonces pide que no desvíen la discusión porque su cátedra tiene otro problema, y no quiere que quede anclado a este caso. Dice: “Sé que a todos nos hace falta este librito como también todos los estatutos que tuvimos que crear con el cuerpo en esta Universidad” (sic). Expresa que, afortunadamente, hoy tiene muy afirmada a la UNA y la sigue defendiendo, a pesar de que, dice, fue muy golpeado, aun habiendo sido uno de los fundadores. Manifiesta: “Hoy estamos acá gracias también a que ahí estuvo sentado un tipo que se ligó miles de palos y que los sigo teniendo a los miles de palos, me siguen pegando con falsedades absolutas, de todas las administraciones que fueron pasando en este

Departamento” (sic). Considera que se han jugado la vida y agradece a todos los que la pudieron sostener y mejorar. Expresa que cada uno de los integrantes de la Cát. Medrano, que fue una de las iniciales junto a Sampedro y Bruno en Actuación, materia troncal de la carrera, ha puesto sus debilidades y fortalezas, a veces haciendo una universidad de la nada, sin saber cómo se hacía. Expone: “Yo idee, en aquel momento, una idea de universidad que no es la que está ahora. Por algo, en algún momento me tuve que ir” (sic). Comunica que cuando ideó los lineamientos pedagógicos, lo hizo pensando en la importancia de cómo educar a un actor. Sostiene que eso se viene manoseando hace varios años. Esclarece que no dice porque la gestión está en su contra, sino porque siente que las estructuras están más ligadas a otros intereses que no son los de la educación del estudiante en una formación actoral y teatral. Afirma que “la educación teatral tiene que tener otros lineamientos y no los que venían de las ciencias duras, como han querido vender los Moneta en aquel momento cuando, ustedes bien lo saben, los que tienen historia, que yo era opositor justamente” (sic).

La Prof. Patricia Vignolo interviene para observar que a ella le llegó la versión que al Prof. Medrano lo habían echado de este Decanato porque quiso entrar a la asamblea donde lo eligieron a Moneta.

El Prof. Medrano le responde “estás equivocada, el único Decano que no firmó la aprobación de Moneta fui yo y lo sabés muy bien. Vayan a buscar los libros Yo estuve en la preservación dándole la llave a los pibes” (sic).

La Prof. Patricia Vignolo le cuestiona al Prof. Medrano: “¿Y por eso tuviste una toma en este edificio? ¿Y por qué te fuiste? ¿Renunciaste solo? ¿No hubo una asamblea en Pichincha donde pediste por favor que te den un tiempito mas para terminar? La historia no la podes inventar” (sic).

El Prof. Medrano niega lo expresado por la Prof. Vignolo y dice que fue todo lo contrario, que se acuerda muy bien lo que ocurrió arriba del escenario del Discépolo.

El consejero Julián Della Sala manifiesta “¿sabes cuál es la diferencia? Que Pucho Medrano les entregó la llave (a los estudiantes) y ustedes boicotean la toma de formación docente dejándonos a nosotros sin clases” (sic). Destaca que el Prof. Sergio Sabater no dejó entrar a los ingresantes al rectorado y considera que esa es la política de persecución a los estudiantes y de recorte de las designaciones docentes. Subraya que la gestión del Departamento está recortando las horas de José Cáceres y Laura Martin, se las está quedando y las está redistribuyendo a su modo, en vez de respetar una propuesta pedagógica que fue concursada de determinada manera. Observa que en el ejemplo que dio Sabater, bien supieron, aquel momento, priorizar lo académico, pero considera que hoy está por encima lo burocrático. Expresa: “Así que a mí no me importa la historia, si fue la asamblea acá, a mí lo que me importa es que a Aldana Pellicani se la designe como docente por la muerte de la Prof. Laura Martin y que no se aprovechen de la muerte de los docentes, porque eso es lo que hace este Consejo, ¡PERVERSION hay en este Departamento!” (sic).

El docente Gustavo Armas menciona que él era estudiante cuando el profesor Medrano concursó la materia y pregunta, en primer lugar, si cuando Medrano propuso la propuesta pedagógica, dijo la cantidad de cargos docentes que tenía que tener la cátedra. Esclarece diciendo que se refiere a si en el criterio pedagógico incluyó la cantidad de cargos a designar. En segundo lugar, consulta si hay alguna otra comisión o cátedra que tenga, a modo de excepción, más ayudantes que los que establece la tipificación.

La Prosecretaria Académica le responde que no.

El Prof. Horacio Medrano le explica al consejero Gustavo Armas que ellos ya tenían a los compañeros docentes en la cátedra, es decir, que la cátedra ya estaba conformada cuando concursaron. Sostiene que, al ganar el concurso, deja y confirma lo que ya estaba. Hace visible que en ese momento estaban aprendiendo todos cómo se conformaba esta Universidad.

El consejero Gustavo Armas destaca que, en base a ese aprendizaje, con posterioridad se vio que, académicamente, no era conveniente concursar “Actuación I-II” y se modificó por criterios

pedagógicos concursar Actuación I por un lado y Actuación II por el otro. Observa que, según lo expresado por el consejero Della Sala, los estudiantes están pidiendo que la cátedra del profesor Medrano tenga comisiones en Actuación III. Hace visible que hubo concursos de Actuación III y que el Prof. Medrano se podría haber presentado.

El Prof. Horacio Medrano expresa que se presentó al concurso de Actuación IV y que le llama la atención que todavía no se sustanció.

El Prof. Gerardo Camilletti dice que los procedimientos son los mismos que en todas las universidades públicas. Destaca que no es nada personal, sino que los concursos se van sustanciando en la medida que se va pudiendo. Cuenta que él mismo está inscripto en varios concursos que aun no se sustanciaron, y sin embargo en ningún momento lo leyó como que era porque no quieren que ingrese a otro departamento. Resalta que en este Departamento no puede concursar mientras sea Decano. Manifiesta que, sencillamente, el concurso de Actuación IV aún no se sustanció porque hay un orden y se van armando en la medida que se va pudiendo.

El consejero Gustavo Armas resalta que él no habló de Actuación IV, sino que dijo que si los estudiantes querían Actuación III de la Cát. Medrano, el Prof. Medrano hubiera podido presentarse en dicho concurso.

El Prof. Horacio Medrano comunica que se quiso presentar a Actuación III pero que decidió no presentarse por razones muy claras que ya explicó en su momento. Enuncia que, justamente por esta problemática, se presentó a Actuación IV, pero este último “opa! Se paró, no se sustanció más” (sic).

La Prof. Teresa Sarraill hace visible que como el Prof. Suardi estaba anotado en el concurso y era autoridad de gestión del Departamento no podía concursar. Dice que ya va a sustanciarse.

Julián Della Sala manifiesta “hasta que Suardi no consiga los puntitos que necesita...” (sic)

El Sr. Decano sostiene que es inaceptable que el estudiante Della Sala ponga en cuestión al Prof. Suardi. Considera que hay que formarse antes de hablar de un docente.

Julián Della Sala resalta: “no hablé del docente, hablé de los mecanismos de la gestión. Acá se sustancian los concursos según cómo les convienen a ustedes. A ver cómo acumulan los puntitos. Eso es lo que hacen. Por algo Silvina Sabater tiene la cantidad de comisiones que tiene. No me corras con Suardi. Designan las cátedras a dedo, hacen lo que quieren, por algo el jurado de un concurso dice que Angelelli debería estar en alguna comisión y ¿ustedes se lo pasan por dónde? ¿Dónde está Angelelli? En un concurso se recomendó que Angelelli sea docente ¿y dónde está?” (sic)

La Prof. Patricia Vignolo expresa que, si están tan en desacuerdo con esta gestión, por qué hace un año el Prof. Medrano no se presentó a elecciones con los estudiantes en su apoyo.

Julián Della Sala considera que la Prof. Vignolo corre el eje. Destaca que hoy los estudiantes apoyan a su lista por un 51%, que son mayoría en esta universidad y que repudian a la gestión y a su política.

El Prof. Sergio Sabater le recuerda a Della Sala que es consejero, que forma parte del órgano de gobierno, que las cosas que está diciendo van a quedar escritas en actas.

Daniel Gándara interrumpe gritando “¡Empapelá la facultad con lo que nosotros estamos diciendo!, ¡por favor te lo pido! Que son unos corruptos, se lo decimos en grande, en amarillo, ¡son igual que Macri!. ¡Ponelo en todos lados! Si, ¡¿qué me abris los ojitos?! Te estás acomodando los puestitos. ¡¿Duplicaron las horas de Semiótica?! ¡Vamos muchachos, saquémonos las caretas de una buena vez! ¡Déjense de joder! ¡De ultima blanquéenlo que son corruptos!” (sic).

El Presidente del Consejo llama al orden del consejero Gándara.

Daniel Gándara continúa gritando “aahhh mirá, ¿vos me llamas al orden? ¡Y yo te llamo al orden institucional! ¡Tenés una facultad tomada porque le quisiste cambiar el plan de estudios en una cafetería a los pibes!. ¡¿Y vos me llamas al orden a mi?! ¡Caradura! ¡Sinvergüenza! ¡Están jugando con la muerte muchachos! ¡Esta vuelve eh! ¡Esta vuelve eh! ¡Esta vuelve eh! ¡Nosotros nos volvemos a presentar y seguimos acá eh!” (sic)

El Prof. Sergio Sabater manifiesta que no quiere seguir discutiendo en este nivel de agresión.

El estudiante Julián Della Sala dice que el Prof. Sergio Sabater le cerró la puerta a los ingresantes “con un patova” (sic) y que eso es agresión.

El Prof. Gerardo Camilletti le dice al consejero Gándara que, sin entrar en juicios de valor sobre su actuación, para que siga sesionando este Consejo y se pueda continuar con el orden del día, le propone que, si él tiene alguna prueba de actos de corrupción perpetrados por su persona, que presente la denuncia donde corresponde. Le dice “Denúncieme y yo sabré cómo defenderme” (sic).

Daniel Gándara “¿sabe qué pasa? ¡Si yo le hago la denuncia a usted, cierra la facultad y nos quedamos todos sin clase amigo! ¡¿Te pensás que yo voy a hacer eso?! ¿Sabes qué pasa? ¡yo no soy un rati como vos, ¿Entendés? que lo primero que voy a hacer va a ser denunciar a la policía!” (sic).

Julián Della Sala manifiesta que hay un video donde se ve a la Prof. Teresa Sarraill llamando a la policía.

Moción de orden propuesta por el Prof. Sergio Sabater: como el tema del que están hablando no estaba en el orden del día, pide continuar con el temario y que verdaderamente los consejeros se encausen y vuelvan a la discusión institucional concreta porque, caso contrario, si se mantiene un clima de gritos y difamaciones, no se puede trabajar y seguir sesionando.

APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

Designaciones Docentes

La Prosecretaria Luciana Estévez enuncia que algunas designaciones habían llegado a tratarlas en la comisión Académica, pero otras no. Manifiesta que tiene a disposición los CV de los docentes designados para quienes deseen verlos.

El consejero Julián Della Sala consulta dónde puede encontrar los nombres de todos los docentes. Luciana Estévez responde que quedarán fijados en el acta del Consejo.

Oswaldo Schiavelli (conocido como Oswaldo Bermúdez), profesor titular invitado, para el seminario optativo “No es el cuerpo, es la cabeza: Destreza para actores”

Guillermo Parodi, profesor titular invitado para el seminario optativo “Los clavos de la razón: sobre Comedia Dell’Arte”

Carolina Adamovsky titular para el seminario “Humor, absurdo, el ridículo: El accidente y el error como oportunidades para la creación”.

Pedro Antony por la baja de Mónica Santibáñez, se lo designa como JTP de Actuación II (Cát. a cargo de Flores).

Gabriela Aurora Fernández profesora titular de Escenotecnia (por la jubilación de Renée Martínez).

Celia Muggeri, titular de Entrenamiento Vocal del Actor I. La Prosecretaria Académica Luciana Estévez explica que, a razón del plan de transición y del CINO, han sufrido modificación en la matrícula.

Pablo Cernik, como JTP de Rítmica Musical II (Cát Sánchez) y como JTP de Rítmica Musical I y II (Cát. Perucchini), en carácter de suplente de Martín Salazar por el período que dure su licencia

Sabrina Lubenfeld, como profesora Titular de Idioma Inglés I, II y III. Baja la profesora María Esther Torrado.

La Lic. Estévez informa que la búsqueda docente estuvo orientada básicamente al Profesorado “Joaquín V. González” y al Laboratorio de Idiomas de la UBA. Cuenta que estuvieron recibiendo muchos currículums y entrevistando mucha gente. Menciona que, entre otras condiciones que tienen que ver con la formación y la experiencia, fundamentalmente necesitaban que el/la interesado/a pudiera cubrir el horario que ya estaba ofertado para no mover a los estudiantes que ya se habían inscripto.

Bárbara García di Yorio Ayudante de Primera para el Proyecto de Graduación a cargo de Andrés Binetti

Leandro Dumon, Ayudante de Primera para el Proyecto de Graduación a cargo de Guillermo Hermida.

Andrea Varchavsky, Ayudante de Primera de Actuación I del Profesorado (Cát. Alicia Durán)

Sol Cintas, Ayudante de Primera de Actuación I y II (Cát. a cargo de Flores)

Laura Sbdar Kaplan, Ayudante de Primera de Análisis de Texto Teatral II (Cát. Berlante). Baja Luz Quinn

María Clara Mari Ayudante de Primera de Análisis de Texto Teatral I (Cát. López). Baja Luz Quinn

Mariano Zucchi (conocido como Lucas Lagré) JTP de Análisis de Texto Teatral I.

Laura Romina Martín, Ayudante de Primera suplente de Metodología de la Investigación (Cát. Rodríguez) por la licencia de Alejandra Corral.

Daniela Salerno, Ayudante de Primera de Taller de Tesis (Cát. Sabater).

Francisco Grassi, Ayudante de Primera de Taller de Tesis (Cát. Sabater)

Estévez menciona que, en virtud de la modificación del reglamento de Tesinas que van a votar a continuación, y de la cantidad de estudiantes que por el plan de transición están en la instancia de graduación, se requiere la apertura de más comisiones de esta asignatura.

Ariadna Moreno JTP de Semiótica General (Cát Torlucci). Baja Tamara Accorinti. Luciana Estévez cuenta que el año pasado la Prof. Moreno estuvo ausente por un problema de salud muy serio y afortunadamente se reincorpora este año.

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti comunica que las designaciones que se detallan a continuación refieren a personas que quedaron en orden de prioridad en los dictámenes de los jurados pero no estaban ocupando los cargos por los cuales concursaron. Hace visible que, hasta tanto los expedientes pasen por las vías correspondientes y el Consejo Superior se expida, corresponde nombrarlos como interinos para que puedan empezar a cumplir funciones.

Vanina Falco Adjunta interina de Actuación II (Cát. Limarzi)

Daniel Junowicz, JTP interino de Actuación II (Cát. Limarzi)

Cintia Miraglia, JTP interina de Dirección II (Cát. Bazzalo)

Tatiana Sandoval Gutiérrez, JTP interina de Dirección III (Cát. Alvarado)

MOCION: Aprobar y refrendar todas las designaciones docentes antes mencionadas

Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Paula Etchebere, Guillermo Flores, Gustavo Armas, Larisa Novelli

Abstenciones: Julián Della Sala, Luciana Denino, Daniel Gándara.

APROBADA POR MAYORIA

Justificación del voto: Julián Della Sala expresa que se abstienen porque consideran que Aldana Pellicani debería estar dentro de estas designaciones docentes.

Dictámenes emitidos por los jurados de los concursos docentes

El Sr. Decano explica que el Consejo Departamental se tiene que expedir respecto de dar su conformidad a los dictámenes de los concursos docentes para que todos los trámites que tengan que ver con cada uno de ellos prosigan la vía legal que corresponda. Lee, en cada caso, el orden de mérito establecido por los jurados.

El consejero Julián Della Sala considera que los dictámenes de los concursos docentes no se parecen en nada a la opinión del claustro estudiantil alrededor de los docentes con los que cursan. Enuncia que está diciendo “un hecho objetivo de la realidad concreta” (sic). Observa que los estudiantes se anotan con los docentes Parodi y Misses, dice que todos los recomiendan compulsivamente, que muchos han cursado con ellos y que, sin embargo, ve que en el concurso docente pasa algo muy distinto, por lo cual, le sorprende.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que a él como Decano no le corresponde poner en tela de juicio o abrir juicios de valor respecto de la opinión de un jurado. Explica que una de las garantías en todos los concursos es la presencia de un veedor estudiantil a propuesta de los consejeros del claustro.

La Lic. Luciana Estévez hace visible que el jurado valúa en función a la grilla de evaluación que se confeccionó con el voto y trabajo de los consejeros de este Departamento.

Julián Della Sala sostiene que, si hay tanta distancia entre la opinión de los estudiantes y lo que realmente sucede, esa grilla debería ser revisada.

La Prof. Ana Rodríguez considera que es un problema que el consejero Della Sala hable sólo por lo que a él personalmente le importa, dado que no existe una estadística.

Julián Della Sala refuta lo expresado por la Prof. Rodríguez. Afirma que las comisiones de Misses y Parodi se llenan y otras no.

La Lic. Luciana Estévez expresa que la comisión de Pablo Limarzi sistemáticamente “está estallada” (sic)

El estudiante Julián Della Sala enuncia que no está poniendo en tela de juicio la cátedra Limarzi.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que la voz de los estudiantes no dijo nada respecto de este concurso, ni del modo en que se sustanció ni del modo en que se evaluó. Menciona que la veedora estudiantil era Josefa Vergara y no vio ninguna irregularidad.

MOCIÓN: Prestar conformidad con el dictamen del concurso de Actuación II, equipo.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

MOCIÓN: Prestar conformidad con el dictamen del concurso de ADJUNTO de Entrenamiento Vocal del Actor II, Cat. García Guerreiro

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

MOCIÓN: Prestar conformidad con el dictamen del concurso de JTP de Entrenamiento Vocal del Actor II, Cat. García Guerreiro

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

La Prof. Ana Rodríguez menciona, en relación a los concursos de Dirección Teatral, en los que hay impugnación, que la Prof. Candelaria Sabagh habló con ella y le preguntó lo que había acontecido en

la Comisión de Asuntos Académicos. Dice que le comentó a Sabagh que habían votado prestar conformidad con el desenvolvimiento del concurso pero que la docente le preguntó si eso no implicaría manifestarse en torno a la justeza de ese dictamen. Sostiene que el espíritu de la votación no tiene que ver para nada con decir que la impugnación es incorrecta. Destaca que, ya sea por la Prof. Sabagh o por las otras candidatas, no están avalando ni lo resuelto por el jurado ni la impugnación de Candelaria, porque no estuvieron presentes, no leyeron detenidamente todo el expediente y, por ende, no son quiénes para expedirse.

El Prof. Gerardo Camilletti informa esta impugnación va a pasar a Comisión Académica del Consejo Superior teniendo el dictamen del área Jurídico Legal que dirá si corresponde o no darle curso.

La Prof. Candelaria Sabagh se encuentra presente y pide la palabra. El Consejo se la otorga.

La Prof. Candelaria Sabagh expresa: “Quería ver si nosotros podemos producir cierto gesto político que tenga que ver, tal vez con abstenerse de votar precisamente esto, porque, tengo miedo, soy súper sincera y siempre hablo con la verdad, tengo miedo de que esto pase. Yo no entiendo muy bien los procedimientos de acá, saben que soy muy militante pero yo estoy en otra cosa, en la calle, en otro lugar, en el aula y en el teatro. No entiendo mucho los procedimientos de acá, tengo miedo de que, así como se votó el de recién, que dé igual. Y quiero que aparezca el hecho de que hay cierto estado de decepción en relación a estos concursos. Porque verdaderamente, cuando esto vaya al Superior y vuelva para acá va a aparecer, porque es realmente del orden de la evidencia, porque si no yo, con el costo político que sé que tiene impugnar concursos, les puedo dar mi palabra que no lo hubiera hecho, pero lo medité mucho y verdaderamente tengo muchas herramientas para demostrarlo, y yo no sólo me merecía esos cargos, sino que también los estudiantes se merecían poder cursar conmigo, porque hubiera sido “una bomba” para todos. Y verdaderamente es de un nivel de injusticia superlativo, al punto tal que gente que todos nosotros conocemos y reconocemos como gente importante y muy lúcida me ha dicho “ha sido un error político, te lo tendrían que haber dado por sobre-calificación y no se lo bancaron” (sic). Comunica que quiere que quede establecida en el acta su necesidad y le agradece a la consejera Ana Rodríguez por darle lugar al tema.

El Prof. Sergio Sabater recuerda que el reglamento de concursos fue modificado por el CS y que en esa modificación se incorporó este paso. Explica que al concurso lo sustancia el Rectorado, no el Departamento, independientemente de que la prueba de oposición se haga muchas veces en un aula de esta Sede. Dice que, como la sustanciación, administrativamente, depende de Rectorado, el CD no participa de esa instancia. Comunica que, por esa razón, se incorporó al nuevo reglamento que una vez que le concurso concluía, ese dictamen era emitido en la jurisprudencia del Rectorado y ésta lo tenía que enviar a la Unidad Académica para que el Consejo Departamental diera conformidad o no a la sustanciación de ese concurso. Observa que dar conformidad quiere decir que el concurso se realizó de acuerdo a lo que estaba establecido por el Consejo –a modo de ejemplo menciona que los jurados electos hayan sido los que fueron votados oportunamente, que se haya hecho conforme a la grilla de evaluación, etc.

La Prof. Candelaria Sabagh comunica: “entiendo y tengo confianza, no tengo ninguna demanda extraordinaria. Solamente necesito hacer visible, pedirles un gesto político para que esto tenga un carácter de excepción –que sé que este intercambio ya lo está produciendo- y que no quede como si no hubiera pasado nada. Porque a mí me tiró abajo la vida el año pasado, me costó sangre, sudor y lágrimas y yo me preparé mucho e hice dos grandes concursos. Y se desestimaron mis antecedentes de una manera obscena” (sic) Destaca que no tuvieron ni un solo puntaje Seminarios y Workshops que dio en universidades de Amsterdam e Inglaterra -a invitación de la Unión Europea- ni tampoco los dos años que estuvo trabajando junto a Daniel Veronese. “Estoy muy tomada con esto porque siempre quise dar una materia de Dirección porque soy Directora en cada fibra de mi cuerpo” (sic). Agradece el tiempo y el espacio para que esto pueda figurar en actas.

El Prof. Sergio Sabater propone, en nombre del claustro docente, prestar conformidad pero que conste en actas que no supone ningún pronunciamiento en relación a las impugnaciones que cursan en el expediente. Considera que eso podría clarificar la situación de que dan conformidad al proceso de sustanciación. Hace visible además que pueden tomar esto como jurisprudencia, para que siempre que

haya un concurso que esté impugnado, que se deje constancia que el dar conformidad no implica juicio de valor sobre la impugnación.

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez menciona que la designación de los docentes ordinarios es atributo del Consejo Superior, y no del Consejo Departamental, por lo tanto, observa que estas cuestiones serán tratadas por el CS con su asesoramiento jurídico legal. Sostiene que este Consejo no tiene la competencia para evaluar ni para leer una impugnación en el marco reglamentario de la designación.

El Prof. Gerardo Camilletti expone que, reglamentariamente, es necesario dar conformidad para que pueda seguir su curso.

MOCIÓN: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura Dirección Teatral III, complemento Cát. Alvarado, para la cobertura del Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y dejar constancia en el acta que el dar conformidad no implica juicio de valor sobre la impugnación.

Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Paula Etchebehere, Guillermo Flores, Gustavo Armas, Larisa Novelli.

Abstenciones: Julián Della Sala, Luciana Denino, Daniel Gándara.

APROBADA POR MAYORIA

Justificación del voto: El consejero Julián Della Sala dice que desde el claustro estudiantil creen que, si hay una impugnación, abstenerse es el gesto político y la forma correcta de darle curso.

MOCIÓN: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura Dirección Teatral II, complemento Cát. Bazzalo, para la cobertura del Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y dejar constancia en el acta que el dar conformidad no implica juicio de valor sobre la impugnación.

Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Paula Etchebehere, Guillermo Flores, Gustavo Armas, Larisa Novelli.

Abstenciones: Luciana Denino, Daniel Gándara.

APROBADA POR MAYORIA

Se deja constancia que el consejero Julián Della Sala no se encuentra presente al momento de votación.-

SEMINARIOS OPTATIVOS

Primer Cuatrimestre 2017

El Prof. Sergio Sabater manifiesta que quiere repetir algo que ya ha dicho otras veces y es que recuerda que durante muchos años los seminarios que se ofertaban eran Tango y Destreza, que eran los espacios curriculares que se podían ofertar en el viejo plan. Resalta que discutieron mucho en su momento respecto del viejo y nuevo plan y cuenta que una de las cosas que sostenían los que lo defendían, era la necesidad de abrir la oferta académica y llegar a una currícula, por lo menos, semi-abierta. Destaca no solo la diversidad, sino también la calidad de los docentes que están a cargo en cada disciplina que se oferta. Considera que están realmente en un camino de formación del actor que es el correcto. Expresa que, por supuesto cree que Guillermo Angelleli, que fue recomendado por el jurado, debe estar en la oferta del grado, independientemente de que esté también en la oferta de posgrado. Considera que Angelelli trabaja una lógica muy específica que quizás no tiene que ver con el modelo de cátedra, sino con el modelo de Seminario, Workshop o Taller. En ese sentido, se alegra mucho que el jurado lo haya recomendado y que puedan contar con esa perspectiva, porque es alguien que trabaja en la dinámica de la antropología teatral, que es una corriente que está en la oferta académica actual, pero que el grado de profundidad y compromiso con el que Guillermo Angelelli trabaja en esa perspectiva es inédito y sostiene que sería realmente muy bueno poder contar con él en algún momento. Apoya en ese sentido la recomendación del jurado.

El consejero Julián Della Sala sostiene, en relación a lo expresado por el Prof. Sabater, que a los estudiantes lo que en general les sucede cuando ven la oferta académica es que extrañan bastante -dice, entre otras tantas cosas y cuestiones que discutieron respecto al cambio de plan de estudios- materias como Rítmica Musical III o tener 3hs de Entrenamiento Corporal, como así también no tener tantas horas de Semiótica ni tantas horas de Análisis de Texto.

Moción: refrendar el reconocimiento de la oferta de los espacios curriculares que se detallan a continuación como Seminarios Optativos del Primer Cuatrimestre de 2017:

“Teatro de Objetos”. Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

“El actor y el clown”. Prof. Raquel Sokolowicz. Para la Licenciatura en Actuación.

“Adiestramiento musical”. Prof. Gustavo García Mendy. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Creación coreográfica en el cuerpo del actor y en la puesta en escena”. Prof. Gerardo Litvak. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Hazañas para actores y manipulación de objetos.” Prof. Diego Lejtman. Para la Licenciatura en Actuación.

“Telas aéreas y acrobacia de piso”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Para la Licenciatura en Actuación.

“Dramaturgia II”. Prof. Andrea Garrofe. Para la Licenciatura en Actuación.

“Producción y gestión teatral”. Prof. Liliana Demaio. Para la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Idioma Inglés nivel I y II”. Prof. Sabrina Lubenfeld. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Laboratorio de tecnología aplicada a la escena”. Prof. Silvia Maldini. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Seminario de Producción literaria: Género(s) en discusión. (Hacia el poema, el cuento y sus fronteras difusas)”. Prof. Silvana Franco. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Escenoplástica”. Prof. Diego Siliano. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“No es el cuerpo, es la cabeza: Destreza para actores”. Prof. Osvaldo Schiavelli. Para la Licenciatura en Actuación.

“Los clavos de la razón: Sobre la Comedia Dell’Arte”. Prof. Guillermo Parodi. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Humor, absurdo, el ridículo: El accidente y el error como oportunidades para la creación”. Prof. Carolina Adamovsky. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Géneros cinematográficos en los cines industriales de Estados Unidos, Italia y México. Estéticas, estilos y autores”. Prof. Pablo Piedras. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Cosmovisión y teatralidad trágicas: una perspectiva para interpretar el teatro en occidente” Prof. Estela Castronuovo. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Historia de las Artes Visuales del Siglo XX”. Prof. Julio Sánchez. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D)
Primer cuatrimestre de 2017

Moción: Refrendar el reconocimiento de la oferta de los espacios curriculares que se detallan a continuación como Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D) para el primer cuatrimestre de 2017, para la Licenciatura en Actuación:

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en movimiento.
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Las voces que nos habitan
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales.
Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.
Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética - Voz y Vos.
Prof. Celia Muggeri. Cátedra Muggeri.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Introducción al canto.
Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Ensamble vocal.
Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El actor vocal.
Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Voz hablada: qué entreno cuando entreno.
Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto en grupo, interpretación y repertorio.
Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación y Comunicación vocal.
Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Entrenamiento Técnico e Interpretación.
Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D)
Primer cuatrimestre de 2017

Moción: Refrendar la oferta de los espacios curriculares que se detallan a continuación como Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) para el primer cuatrimestre de 2017, para la Licenciatura en Actuación:

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Conciencia anatómica y metáfora corporal.
Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Corporeidad y representación.
Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Juego, rito y espacialidad.
Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La poética del espacio.
Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Yoga (principiantes).
Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Etchebehere

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Ashtanga Yoga.
Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Etchebehere

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: De la autoconciencia al cuerpo poético.
Prof. Blanca Rizzo, Cátedra Etchebehere.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La improvisación y la composición en tiempo presente: Cuerpo y Espacio Escénico.
Prof. Pía Rillo, Cátedra Rillo.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Iniciación al Tango.
Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Distancias, fuerzas y silencios en la práctica escénica.
Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Presencia en presente.
Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Entrenamiento coreográfico.
Prof. Juan Virasoro. Cátedra Juan Virasoro.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Percepción temporal y organización espacial.
Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Modificaciones de las condiciones de graduación para las carreras de Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica

El Prof. Camilletti sostiene que este proyecto finalmente da cuenta de lo que realmente venían sosteniendo durante mucho tiempo, que el trabajo final con el que los estudiantes se gradúan sea una síntesis de lo que trabajan en las materias mal llamadas “teóricas”, fundamentalmente en el Taller de Tesis, que es el último tránsito por la especulación teórica, la escritura sobre esa especulación y la práctica escénica en los Proyectos de Graduación concretamente. Le parece importante volver a leer los considerandos que sostienen este reglamento, que tiene que ver con una cuestión ideológica, pedagógica, ética, etc. Menciona que surge a partir de lo que venía ocurriendo, que era que los

estudiantes hacían todo el tránsito de la carrera y que, de un total aproximado de 120 personas que terminaban el PG en un año, sólo 30 estaban dos años para presentar la Tesina y el resto ni siquiera la presentaba. Sostiene que esta modificación vendría a saldar eso y también a configurar esta idea o modelo de pensamiento sobre la investigación artística de la cual hablaba justamente el Prof. Medrano, que, dice “lástima que no está para que vea que avanzamos mucho sobre eso” (sic).

La Prosecretaria Luciana Estévez menciona que, respecto a lo tratado en la comisión, se agregó el formato de la ponencia, porque había un reclamo por parte de los graduandos.

La Prof. Ana Rodríguez resalta la importancia de que, más allá que haya una comisión tutorial desde la cátedra, haya disposiciones claras desde la normativa.

Julián Della Sala expresa que lo que les están preguntando la gran mayoría de los estudiantes es cuál va a ser el “espacio de contención” (sic).

La Prof. Ana Rodríguez responde que, en principio, los jueves de 20 a 22hs en el aula 10 hay una comisión tutorial, que es sólo para los que ya terminaron de cursar. Enuncia que solicitan a los graduandos que lleven el proyecto.

El Prof. Gerardo Camilletti comunica que los estudiantes de las cohortes anteriores a 2017 decidirán si presentan el trabajo final en formato de tesina o de ponencia, lo consultarán con la cátedra de Taller de Tesis, y a partir de ahí definirán su modalidad de graduación. Expresa que, va de suyo que la Comisión Ad Hoc Evaluadora de Proyectos de Tesinas no va a funcionar más. Relata que se facilita y se ordena la graduación por fechas, porque las mesas van a estar constituidas durante las fechas de exámenes.

Luciana Estévez agrega que el horario de consulta está publicado en la página web y que la presentación es directamente de la Tesina o la Ponencia Académica.

La Prof. Ana Rodríguez comunica que van a ver cuál es la demanda concreta y dice que si son muchos los interesados agregarán otra comisión. Menciona que si hay un consejero de estudios guiando el trabajo, puede acercarse también, porque destaca que tiene que ser un trabajo en conjunto con la cátedra. Destaca que esta figura, en el caso de la Ponencia Académica, es opcional.

El Prof. Gerardo Camilletti informa que en los últimos 12 años, hay aproximadamente 300 estudiantes que no han concluido su graduación por la cuestión de la Tesina y menciona que esta nueva normativa implica además la no obligatoriedad del tutor, que era otro de los problemas que trababa la graduación.

La Prof. Ana Rodríguez observa que, especialmente quiere que asistan a la comisión de consulta los que aprobaron el proyecto en Taller de Tesis con muchas observaciones y/o con una nota muy baja y no presentaron un proyecto ante la Comisión Evaluadora de Tesinas, porque dice que esa aprobación no es un aval para continuar escribiendo en esa dirección. Informa también que la comisión tutorial de apoyo al egreso del jueves a la noche es para los que ya aprobaron Taller de Tesis. Destaca que para los que deben el final o no aprobaron la cursada: recursan o se acercan a hablar con la cátedra para ver qué trabajo van a presentar para aprobar. Informa que el blog de la cátedra donde suben información es: <http://metodologiaytallerdramaticas.blogspot.com.ar/>.

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez menciona que hay un gran porcentaje de compañeros suyos, no graduados, que se han reincorporado a la carrera para terminar con el plan de transición y otra gran cantidad que viene a graduarse gracias a esta modificación que de alguna manera les organiza la graduación de un modo más amable. Por lo antedicho, manifiesta tener mucha alegría.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que es para celebrar porque realmente cambia sustancialmente la historia de la graduación en estas dos carreras.

La alumna Verónica Cuenca, sin pedir la palabra, pregunta si el nuevo reglamento contempla a los estudiantes que terminaron de cursar la Licenciatura en Actuación cuando se reformó el plan de estudios y si la Ponencia Académica es parte del nuevo plan. El Prof. Gerardo Camilletti responde que la reglamentación los contempla y que el título es el mismo. Resalta que en ambos casos es la misma condición de graduación, pero lo que cambia es el modo en que va a ser completada esa nota. Explica que no es una modificación de plan. Relata que hubiera sido una modificación si hubieran quitado la tesina del plan de estudios. Cuenta que, sin embargo, lo que están haciendo es reorientando lo que entienden como trabajo de tesina, que es la integración entre la especulación y la práctica. Expresa que si no quedase la tesina como concepto, habría que hacer una modificación del plan de estudios, pero reitera que no es el caso. Destaca que no cambian ni las materias ni la titulación.

El Prof. Sergio Sabater informa que el formato de tesina de graduación, con un tutor, un jurado de 5 miembros presidido por el tutor, era un sistema que estaba vigente a partir de una resolución de Moneta, que incluía el régimen de graduación en el Régimen Académico General. Esclarece diciendo que, para que pudieran cambiar esto, tuvo que haber una modificación del régimen académico en esos artículos. Enuncia que eso se hizo en el Rectorado y a partir de ahí pudieron avanzar en esta modificación. Supone que otros Departamentos también lo harán oportunamente, aunque, aclara, no tienen obligación de hacerlo.

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez hace visible que, justamente en virtud a lo que decía anteriormente el Profesor Horacio Medrano, que tenía que ver con reglamentos que vienen de hace tiempo y son más bien de las ciencias duras, todo el trabajo que están realizando es ir adecuando toda la reglamentación a la producción artística específica.

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires, XX de XXXX de 20XX

VISTO

La ley 26997, el Estatuto de la UNA, la Resolución UNA N° 234/16, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. CS001/14) y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. CS0033/12); y;

CONSIDERANDO

Que desde la creación del IUNA (Decreto 1404/96) y su constitución en UNA (Ley 26997) la formación de profesionales del arte en la Universidad ha atravesado transformaciones que contribuyeron a lograr la legitimación y jerarquización de la formación artística universitaria en el campo académico, artístico y profesional.

Que estos procesos propiciaron el desarrollo de prácticas artísticas y de investigación tendientes a la reflexión integrada sobre el trabajo teatral en los contextos sociales y culturales contemporáneos delineando una identidad institucional que articula la experiencia histórica con las prácticas escénicas actuales, desarrollando una metodología de investigación singular e inédita en el campo académico.

Que el desarrollo de las modalidades investigativas propias de nuestro lenguaje, surgidas de la articulación de la reflexión teórica y la conceptualización con la práctica artística, debe encontrar el encuadre institucional que incentive su posicionamiento en los ámbitos de acreditación formal. Y que, en este sentido, el espacio curricular de la Tesina es el ámbito para reformular el criterio epistémico por el cual la Universidad legitima los modos de producción de conocimiento propios de su disciplina.

Que en las Licenciaturas en Actuación y en Dirección Escénica la instancia de graduación está conformada por el Proyecto de Graduación -espacio de investigación y realización escénica- y por el Taller de Tesis -espacio de reflexión y conceptualización escrita-, y que la condición de graduación es la elaboración de una Tesina final.

Y que, en virtud de lo enunciado, se hace necesario propiciar el trabajo integrado del Taller de Tesis con el Proyecto de Graduación, elaborando una concepción de Tesina cuyo objetivo sea articular la actividad de ambas asignaturas en una misma producción que sintetice el tránsito de ambos espacios curriculares.

Por ello,

EL CONSEJO

**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar los Reglamentos de Tesinas que figuran como Anexos I y II de la presente Resolución, para las carreras Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica que se dictan en este Departamento.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la comunidad académica en su conjunto. Cumplido que fuera, archívese.

RESOLUCION Nº XXXX/XX

ANEXO I

REGLAMENTO DE TESINAS

I. De la definición

Artículo 1º.- La Tesina de Graduación es el trabajo resultante de la articulación entre la práctica artística desarrollada en el Proyecto de Graduación y la reflexión teórica sobre dicha praxis materializada en un escrito producido en el marco de la asignatura Taller de Tesis.

Artículo 2º.- La estructura de la instancia de graduación, por lo tanto, queda configurada de acuerdo con el siguiente esquema:

Proyecto de Graduación (Práctica artística escénica)	Tesina de Graduación Integración de la actividad artística y la elaboración teórica.
Taller de Tesis (Reflexión y producción escrita sobre la práctica artística)	

II. De la calificación

Artículo 3º.- La calificación final de la Tesina de Graduación consistirá en el promedio de las calificaciones de las asignaturas Proyecto de Graduación y Taller de Tesis.

Artículo 4º.- La estructura de calificación de la instancia de graduación, por lo tanto, queda configurada de acuerdo con el siguiente esquema

Proyecto de Graduación (con su calificación correspondiente)	Promedio de ambas notas: Tesina de Graduación
Taller de Tesis (con su calificación correspondiente)	

Artículo 5°.- El procedimiento administrativo de calificación de la Tesina de Graduación se llevará a cabo a través de la confección de un Acta certificada por la Secretaría Académica.

Artículo 6°.- Una vez que el estudiante haya aprobado el Proyecto de Graduación y el Taller de Tesis y, habiéndose cumplido todos los requisitos curriculares y administrativos correspondientes, estará en condiciones de iniciar el trámite correspondiente a la expedición del Título de Licenciado.

ANEXO II

REGLAMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS TESINAS DE GRADUANDOS EN CURSO (ANTERIORES A LA COHORTE 2017)

I. De los destinatarios del presente Anexo

Artículo 1°.- El presente reglamento establece las condiciones de graduación para los graduandos que se encuentran comprendidos en las siguientes situaciones:

- d) Los estudiantes que no aprobaron el Taller de Tesis
- e) Los estudiantes que aprobaron el Taller de Tesis pero no presentaron su Proyecto de Tesina ante la comisión evaluadora.
- f) Los estudiantes que aprobaron el Taller de Tesis y tienen aprobado el Proyecto de Tesina.

II. De las opciones para la graduación

Artículo 2°.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso a) del artículo 1° deberán cursar el Taller de tesis y adecuarse al nuevo Reglamento, establecido en el Anexo I de la presente.

Artículo 3°.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso b) y c) del artículo 1° podrán optar por adecuarse a la nueva reglamentación presentando un escrito bajo la forma de una Ponencia Académica o presentar un trabajo con el formato de una Tesina. El plazo de vigencia para elegir la segunda opción (presentar Tesina) es de dos años², luego de lo cual sólo podrán graduarse mediante la presentación de una Ponencia Académica.

III. De los temas de los trabajos escritos

Artículo 4°.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso b) del artículo 1° deberán realizar una Ponencia Académica de autoría individual, donde se desarrolle una reflexión alrededor del Proyecto de Graduación (sobre el proceso creador, sobre el rol del graduando como sujeto creador, o sobre un análisis crítico del espectáculo), siempre a través de un marco conceptual específico. También podrán elegir como objeto de estudio algún espectáculo en el que hayan participado en el marco institucional de la carrera de grado. Asimismo, podrán elegir desarrollar, bajo el formato de la Ponencia Académica, el tema sobre el que versa el Proyecto de Tesina con el que han aprobado la asignatura Taller de tesis.

Artículo 5°.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso c) del artículo 1° podrán optar entre escribir una reflexión alrededor del Proyecto de Graduación según lo establecido en el artículo anterior, o desarrollar el tema planteado en el proyecto de tesina que haya sido oportunamente aprobado por la comisión evaluadora, independientemente de que decida escribir una Ponencia Académica o una Tesina.

IV. De la estructura de la Ponencia académica

² A partir de la fecha de promulgación de la presente norma.

Artículo 6º.- Para los casos en los que el estudiante decida presentar una Ponencia académica, la misma deberá estar desarrollada bajo la siguiente estructura:

- Portada
- Título (que aluda al tema o problema desarrollado en el escrito)
- Resumen (que sintetice en un máximo de 500 palabras el contenido de la ponencia, detallando la motivación de la misma, la problematización que plantea, cómo se la ha abordado y los hallazgos resultantes)
- Desarrollo o cuerpo principal
- Conclusión
- Bibliografía (sólo deben consignarse las referencias citadas en el texto)

Artículo 7º.- La Ponencia académica consiste en un trabajo escrito individual que tendrá una extensión mínima de diez (10) páginas y máxima de catorce (14) páginas, respetando las siguientes pautas de presentación:

- Hojas tamaño A4
- Fuente Arial 11
- Margen izquierdo 3,5 cm.; demás márgenes 2,5 cm.
- Interlineado 1 ½ .
- Numeración correlativa.
- Notas al pie de página.
- Corpus encarpetao y/o anillado.

Artículo 8º.- Para la elaboración de la Ponencia académica los graduandos podrán contar con un Consejero de Estudios que los guiará en la escritura final. Esta figura **no es de carácter obligatorio** para la presentación de la misma por parte del graduando. En caso de requerirlo, el Consejero de Estudios, que deberá ser un docente o graduado del Departamento, articulará su tarea con los docentes a cargo de la materia Taller de Tesis.

V. De la estructura de la Tesina

Artículo 9º.-Para los casos en los que el estudiante decida presentar una Tesina, la misma deberá estar desarrollada bajo la siguiente estructura:

- Portada
- Índice
- Introducción
- Desarrollo en Capítulos
- Conclusiones
- Bibliografía

Artículo 10º.- En relación a las condiciones formales de la presentación, deberá ceñirse a las siguientes pautas:

- Hojas tamaño A4
- Fuente Arial 11
- Margen izquierdo 3,5 cm.; demás márgenes 2,5 cm.
- Interlineado 1 ½ .
- Numeración correlativa.
- Notas al pie de página.
- Corpus encarpetao y/o anillado.

Artículo 11º.- Los estudiantes que se encuentren comprendidos en el inciso b) del artículo 1º del Anexo II, y opten por realizar la Tesina, deberán desarrollarla partiendo del Proyecto de Tesina que hasido evaluado y aprobado, oportunamente, el Taller de Tesis. Por lo tanto, sólo deberán presentar la Tesina en los tiempos y formas establecidos en el presente reglamento.

Artículo 12º.- Para la elaboración de la Tesina los graduandos deberán contar con un Tutor, Profesor Titular o Adjunto del Departamento. También podrán ser Tutores de Tesinas los docentes Jefes de

Trabajos Prácticos que puedan acreditar la suficiente experiencia en investigación académica. Esta figura **es de carácter obligatorio** para la presentación de la Tesina por parte del graduando. Dicho Tutor articulará su tarea con los docentes a cargo de la materia Taller de Tesis.

VI. De la presentación de los trabajos escritos

Artículo 13º.- La presentación de los trabajos de graduación, ya sea la Ponencia Académica o la Tesina, deberá realizarse por Mesa de Entradas en un plazo no menor a los 30 (treinta) días previos al inicio de las fechas de exámenes previstas por el calendario académico.

Artículo 14º.- En cualquiera de los dos casos deberán presentarse cuatro (4) copias impresas y una copia (1) en soporte digital.

VII. Del Coloquio de Graduación

Artículo 15º.- La aprobación del escrito de graduación, tanto la Ponencia Académica como la Tesina, se definirá en un Coloquio de Graduación ante una Mesa Examinadora Especial compuesta por tres (3) docentes del Departamento, donde el graduando expondrá los lineamientos de su trabajo escrito en relación con su práctica artística.

Artículo 16º.- Los miembros de la Mesa Examinadora serán designados por la Secretaría Académica, a propuesta de las direcciones de las Carreras de grado.

Artículo 17º.- La Mesa Examinadora Especial se constituirá para los Coloquios de Graduación en los turnos de exámenes regulares establecidos por el calendario académico.

Artículo 18º.- La Mesa Examinadora Especial deberá dictaminar en forma previa a la realización del Coloquio sobre la evaluación del trabajo en función de las opciones que se detallan a continuación:

- a) APROBAR EL TRABAJO PARA LA INSTANCIA DE COLOQUIO.
- b) SOLICITAR QUE EL TRABAJO SEA REVISADO: En este caso el graduando deberá introducir las correcciones, ajustes y mejoras que le hayan sido indicadas, y volver a presentar el trabajo ajustándose a los plazos establecidos en el artículo 9º del presente reglamento.

Artículo 19º.- La nota de la Ponencia Académica o la Tesina será definida por la Mesa Examinadora Especial en la instancia del Coloquio de Graduación.

Artículo 20º.- Una vez que el graduando apruebe el Coloquio de Graduación y, habiéndose cumplido todos los requisitos curriculares y administrativos correspondientes, estará en condiciones de iniciar el trámite correspondiente a la expedición del Título de Licenciado.

Moción: aprobar el Proyecto de Resolución que modifica las condiciones de Graduación para la Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Aplausos

Siendo las 15:05 se retiran la consejera graduada LARISA NOVELLI y el consejero docente Auxiliar GUSTAVO ARMAS.-

Dado que varios consejeros se tienen que retirar de la sesión del Consejo Departamental, los presentes acuerdan en darle tratamiento a los temas más urgentes y dejar los referendos para la próxima sesión. No obstante, se deja constancia en el acta de los despachos de Comisión.

**DESPACHO DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y POSGRADO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS DE LA UNA**

REUNIÓN N° 001/17

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2017, siendo las 14:15hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia de la consejera docente Prof. Ana Rodríguez; el consejero docente Auxiliar Gustavo Armas; la consejera graduada Lic. Larisa Novelli; el Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Marcelo Velázquez; y la Pro-Secretaría de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco.

Se encuentran ausentes: Bernardo Cappa por el claustro de Docentes Profesores y Lucas Ablanado por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Designaciones docentes nuevos:

El Secretario de Investigación y Posgrado informa que, debido a que el Dr. Horacio Banega en 2016 decidió dejar sus clases en el posgrado, es menester designar a una docente nueva para impartir la asignatura “El objeto en las Artes desde las vanguardias hasta la escena contemporánea”, correspondiente a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios. Analizado el cv de la Dra. Longoni, quien cuenta con suficientes antecedentes académicos y extensa trayectoria como para poder cubrir esa vacancia, la Comisión aprueba la elevación del Proyecto de designación:

PRIMER CUATRIMESTRE 2017 (COHORTE 2017)		
Asignaturas	Docente	Área
El objeto en las artes desde las vanguardias hasta la escena contemporánea,	Dra. Ana Longoni	Específica

Moción: Aprobar el proyecto de designación de la Dra. Ana Longoni para el dictado de la materia “El objeto en las artes desde las vanguardias hasta la escena contemporánea”, correspondiente a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, del Departamento de Artes Dramáticas Antonio Cunill Cabanellas y el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2017

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

2. Seminario optativo a cargo de Héctor Levi-Daniel para la Maestría en Dramaturgia.

Ante la necesidad de apertura de un seminario optativo, por el pedido de estudiantes y sugerencia de la Dirección de Carrera, la Secretaría de Investigación y Posgrado propone la aprobación de un nuevo seminario a cargo del Lic. Héctor Lévy-Daniel.

PRIMER CUATRIMESTRE 2017 (COHORTE 2016)		
Asignaturas	Docente	Área
Sem. Opt.: Dramaturgia de la versión escénica.	Lic. Héctor Levy-Daniel	Optativo

Moción: Aprobar como Seminario Optativo al denominado “Dramaturgia de la versión escénica”, a cargo del Lic. Héctor Lévy-Daniel, correspondiente a la Maestría y a la Especialización en

Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas Antonio Cunill Cabanellas, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2017.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

3. Conformación de Comisiones Evaluadoras de los informes finales de los becarios de investigación

El Prof. Velázquez menciona que desde Rectorado solicitan que se conformen Comisiones ad-hoc con el objeto de evaluar los informes presentados por los becarios de posgrado. Explica que los becarios deben presentar informes al finalizar sus becas y cuenta que estas comisiones se reunirán en el mes de abril. Agrega que, además de estar integradas por dos docentes de posgrado, deben formar parte de ellas las Directoras de Carrera y el Secretario de Investigación y Posgrado.

Moción: aprobar la formación de las Comisiones ad-hoc de evaluación de becas de posgrado integradas del siguiente modo:

- **Para las carreras Especialización y Maestría en Dramaturgia: Patricia Zangaro (Directora de Carrera), Dra. Liliana B. López, Lic. Héctor Lévy-Daniel (docentes), y Lic. Marcelo Velázquez (Secretario de Investigación y Posgrado)**
- **Para la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios: Lic. Ana Alvarado (Directora de Carrera), Lic. Silvia Maldini y Carolina Ruy (docentes) y Lic. Marcelo Velázquez (Secretario de Investigación y Posgrado)**
- **Para la carrera Maestría en Teatro y Artes Performáticas: Dra. Julia Elena Sagaseta (Directora de Carrera), Lic. Fernando Davis, Lic. Alejandra Ceriani (docentes) y Lic. Marcelo Velázquez (Secretario de Investigación y Posgrado).**

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

4. Actualización honorarios docentes de posgrado 2017.

El Sec. de Inv. y Posgrado enuncia que el último aumento de honorarios para los docentes de posgrado se aprobó a principios del año pasado, por lo que, es necesario actualizarlo.

El docente Gustavo Armas consulta sobre la forma de pago. El Prof. Velázquez explica que se les abona el total de la cantidad de horas de la asignatura o seminario en tres pagos. Menciona además que es sumamente importante que los estudiantes cancelen a término sus aranceles para no tener que demorarse con los pagos a los docentes. Menciona que este año no hubo tantos inscriptos en las carreras como en años anteriores.

La Lic. Larisa Novelli pregunta a qué creen que se debe la poca demanda.

El Prof. Velázquez considera que la gente está privilegiando otras cosas y menciona que algunos estudiantes se acercaron a la Secretaría a manifestar ciertos inconvenientes para pagar. Agrega que, a pesar de ello, el Departamento de Artes Dramáticas mantiene un nivel de inscripción que permite sostener el dictado de cada uno de sus posgrados.

El consejero Armas sugiere, a modo de ejemplo, que se haga algún convenio con gremios docentes a fin de que profesores afiliados que no sean de la institución puedan acceder a descuentos en las carreras de posgrado.

Moción: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en quinientos ochenta y cinco pesos (\$ 585.-)

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

Siendo las 14:50 hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado.

4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS DE LA UNA

REUNION N° 001/17

En Buenos Aires, a 21 días del mes de febrero de 2017, siendo las 13.40 hs., se reúne la COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL, con la presencia de la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Patricia Vignolo, los consejeros docentes Profesores Diego Siliano y Paula Etchebehere; el consejero docente Auxiliar Blas Arrese Igor y el consejero estudiante Daniel Gándara.

Se encuentra ausente con aviso: la Lic. Larisa Novelli por el claustro de graduados.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Actualización de los aranceles de los cursos y talleres de Extensión y del bono contribución a los espectáculos.

La Secretaria de Extensión, Prof. Patricia Vignolo, informa que es necesario actualizar los aranceles de los cursos Equis y los montos de los bonos contribución a los espectáculos realizados en las salas del Departamento.

Explica que ambos aranceles están desfasados de acuerdo a la situación económica de la Argentina y que eso afecta directamente los honorarios de los docentes, que cobran el 60% de lo que abonan los alumnos; y a los grupos que presentan obras que –en el caso de la programación por extensión, reciben el 70% de lo recaudado-. Sin perjuicio de ello, señala que la propuesta que se presenta contempla que sigan siendo accesibles para la comunidad.

A su vez informa que para que el aumento no impacte repentinamente, se propone realizar en dos instancias, una por cuatrimestre, según el siguiente detalle:

Aranceles	Primer cuatrimestre 2017		Segundo Cuatrimestre 2017		
	2016	% aumento	Arancel	% aumento	Arancel
General	\$380	35%	\$520	15%	\$570
Descuentos sobre arancel general					
Comunidad UNA	\$300	19%	\$420	19%	\$460
2 cursos o más	\$300	19%	\$420	19%	\$460
Grupo Familiar	\$300	19%	\$420	19%	\$460
Curso completo	\$285	23%	\$400	24%	\$430

Bono Contribución	Primer cuatrimestre 2017		Segundo Cuatrimestre 2017		
	2016	% aumento	Bono	% aumento	Bono
General	\$120	25%	\$150	20%	\$180
Descuentos sobre bono contribución general					
Comunidad UNA	\$50	52%	\$70	29%	\$90
Jubilados / Estudiantes	\$90	27%	\$110	19%	\$130

Moción: aprobar la actualización de los montos de los aranceles de cursos y talleres y del bono contribución de los espectáculos programados en el Departamento para el año 2017.

Votos positivos: Paula Etchebehere, Diego Siliano, Blas Arrese Igor.

Abstenciones: Daniel Gándara.

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

El consejero Daniel Gándara expresa que no quiere “poner palos en la rueda” (sic) porque hay muchos compañeros graduados y profesores que trabajan dando clases en los cursos equis, y entiende que los aranceles aun con este aumento –comprensible en el contexto socio económico que se viven– siguen siendo accesibles. Sin embargo expresa que aprobar el proyecto le genera contradicción, pues, aprobar esta propuesta implicaría que haya aranceles en la universidad pública y que se ocupen aulas para estas clases en vez de ser utilizadas por compañeros que las necesitan para ensayar. En relación con los espectáculos manifiesta su preocupación por los compañeros que siendo parte de la Universidad no pueden abonar el bono contribución.

La Prof. Patricia Vignolo agradece que la posición del consejero sea manifestada con cordialidad y respeto, a la vez que manifiesta que comparte la preocupación respecto de los estudiantes que no pueden ver alguna obra del Departamento por no poder pagar el bono contribución. En ese sentido, señala que sería bueno pensar alguna propuesta que no implique que el costo de esas entradas sea absorbido por los grupos. Pues -insiste- lo recaudado, en un 70% es para los grupos que se presentan.

El consejero Gándara señala que se podrían hacer funciones a la gorra y la Secretaria explica que eso implica que el costo, nuevamente, recaiga sobre los grupos.

Los demás consejeros también comparten la necesidad de pensar alguna propuesta para resolver esta situación dilemática.

Finalmente, siendo las 14:15hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.-

Modificación del bono contribución a los espectáculos

La Secretaria de Extensión, Prof. Patricia Vignolo, informa que, como los talleres debían empezar, se hizo una resolución de Decano ad referendum de la aprobación del Consejo Departamental. Comunica que, en el caso del bono contribución de los espectáculos, les pareció mejor tratarlo directamente en este recinto. Cuenta que la propuesta fue hacer un aumento en dos etapas: uno para el primer cuatrimestre y otro para el segundo. Menciona que estos aumentos están basados en mantener un bono contribución accesible pero que a la vez permita solventar los gatos, sobretodo para los elencos. Entonces expresa que, conservarlo muy por debajo les parecía que era un perjuicio tanto para las compañías como para mantener a los técnicos que, fundamentalmente, se solventan con el ingreso de las entradas. Resalta que la reunión de comisión fue muy cordial y que el consejero Daniel Gándara reconoció que los aranceles eran accesibles pero también señaló una problemática en relación a los estudiantes que no pueden pagar las entradas e hizo una propuesta en relación a que todas estas actividades fuesen a la gorra. Cuenta que tanto ella como los demás consejeros que estaban presentes observaron que el costo para que los estudiantes no paguen lo terminan pagando los mismos estudiantes que hacen los espectáculos, entonces, consideraron que había que pensar en una propuesta superadora. Destaca que con esos espectáculos también recaudan las propias compañías.

El consejero Julián Della Sala cuenta que posteriormente a la reunión de comisión, estuvieron charlando colectivamente con compañeros del centro de estudiantes alrededor de esto y concluyeron en que, en el marco de un espacio privado, están de acuerdo en que es bajo el monto de \$70 pesos, que piensan que, en el marco de la Universidad, les surge la pregunta de quién le paga a los artistas. A modo de ejemplo relata que recientemente estuvieron en Cuba y que allá el Estado se hace cargo de pagarle a esos artistas. Entonces, resalta “como en 12 años de kirchnerismo tampoco se modificó esto, en el marco de la institución debería ser gratuito y solventado por el Estado” (sic). Afirma que por esto, como posicionamiento político del claustro estudiantil, van a votar en negativo.

El Prof. Gerardo Camilletti considera que es comprensible lo expresado por Della Sala y dice que hasta podrían acordar en alguna instancia, pero expresa que lo que ocurre es que el Departamento no puede hacerse cargo. Por otro lado, destaca que muchos gastos importantes los afrontan gracias a lo recaudado de recursos propios, como por ejemplo, el arreglo de la entrada por la calle French.

Moción: Establecer el valor del bono contribución de los proyectos programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento de acuerdo al siguiente detalle:

A partir del día de la fecha y hasta al 31 de julio de 2017:

Público General: \$ 150

Comunidad UNA: \$ 70

Jubilados / Estudiantes de otras instituciones: \$ 110

A partir del 1º de agosto de 2017:

Público General: \$ 180

Comunidad UNA: \$ 90

Jubilados / Estudiantes de otras instituciones: \$ 130

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Paula Etchebehere, Guillermo Flores.

VOTOS NEGATIVOS: Julián Della Sala, Luciana Denino, Daniel Gándara.

APROBADA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES

Siendo las 15:20hs finaliza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.-